

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Educación

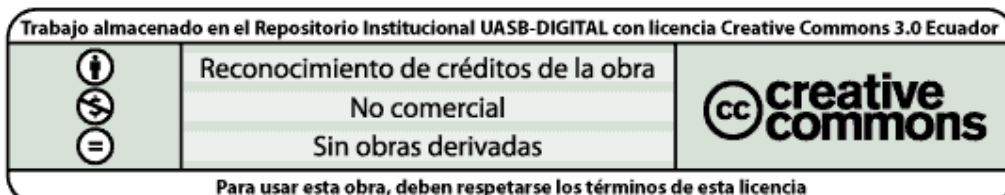
Programa de Maestría Profesional en Docencia Universitaria

La propiedad intelectual y la formación de posgrado

Autor: Roque Ernesto Albuja Izurieta

Director: Mario Cifuentes Arias

Quito, 2017



Cláusula de cesión de derecho de publicación tesis/monografía

Yo, Roque Ernesto Albuja Izurieta, autor de la tesis intitulada “La Propiedad Intelectual y la Formación del Posgrado”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Docencia Universitaria en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, marzo de 2017.

Firma:

RESUMEN

La presente tesis dice relación a un programa de especialización superior en Propiedad Intelectual que se impartiría en esta Universidad.

La justificación para que la UASB ofrezca una especialización en dicha materia es que las propiedades intelectuales, que están vinculadas a las manifestaciones literarias y artísticas y el desenvolvimiento de la industria y el comercio, son de gran importancia en el mundo actual que experimenta vertiginosas transformaciones y probablemente serán gravitantes en la sociedad del futuro, en la que se impondrá la automatización total del proceso productivo, controlado por sí mismo, con sistemas ciberfísicos inteligentes. El cambio es de naturaleza tal que actualmente el bien máspreciado es la tecnología, de la que nadie podrá prescindir, puesto que su aplicación se ha extendido a todas las actividades. Esas creaciones tecnológicas son protegidas, principalmente, por propiedades industriales. El reto consiste en que los países subdesarrollados consigan el desarrollo económico, promoviendo la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción y difusión de los saberes y la cultura, sin que sus habitantes se deshumanicen, logrando que alcancen el buen vivir, para que continúen precautelando sus ecosistemas, los conocimientos ancestrales colectivos, los de la fauna y de la flora, los recursos genéticos de la diversidad biológica, así como las prácticas de los valores de la identidad absolutamente ligados a su cultura, expresadas por múltiples manifestaciones literarias y artísticas.

Para lograr lo anterior, son de gran utilidad las propiedades intelectuales, que comprenden, los derechos de autor, las propiedades industriales y las variedades vegetales.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi mujercita por su permanente comprensión y apoyo en todos mis esfuerzos y desvelos y a mis hijitos Roque Javier, Ana Cristina y Carmen María, de quienes espero su constante superación.

Lo dedico también a mis padres que fueron ejemplo y me inculcaron muchos hábitos positivos, entre ellos, los del estudio, reciedumbre, perseverancia y superación.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Andina por la confianza demostrada hacia mi persona al considerarme entre su planta docente y por la oportunidad que me ha dado de cursar esta maestría.

Agradezco también al Dr. Enrique Ayala Mora y a todas las autoridades que impulsaron e hicieron posible esta maestría.

De manera especial agradezco al Dr. Mario Cifuentes, a los Máster Edison Paredes y Christian Jaramillo por su sapiente y permanente guía en la dirección de este trabajo y a todos mis demás profesores por su dedicación constante y demostración de aprecio y consideración.

Tabla de contenido

Conceptualización de la propiedad intelectual:.....	7
1. Propiedad intelectual y el posgrado:	23
Diseño de un programa académico: Programa de especialización superior en propiedad intelectual.	24
1. Datos generales.....	24
2. Información institucional	24
3. Datos generales del programa	26
4. Régimen académico	28
5. Aspectos legales del programa	31
6. Información académica: Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte.....	31
7. Nota.....	32
8. Descripción general del programa	33
9. Pertinencia	39
10. Planificación curricular	47
11. Organización de la investigación.....	48
12. Organización curricular	48
13. Malla curricular	51
14. Plan de estudios	55
15. Modalidad de estudio y metodologías.....	58
16. Vinculación con la sociedad	64
17. Evaluación académica	67
18. Infraestructura y equipamiento.....	75
19. Laboratorio virtual: entorno virtual de aprendizaje	76
20. Bibliografía específica del programa:.....	77
Bibliografía:	78
Publicaciones:	78
Normativa:	81

Capítulo primero

Conceptualización de la propiedad intelectual:

Por "propiedad intelectual" se entiende, en términos generales, toda creación del intelecto humano. Los derechos de propiedad intelectual protegen los intereses de los creadores al ofrecerles prerrogativas en relación con sus creaciones¹.

La propiedad intelectual tiene que ver con la información o los conocimientos que pueden incorporarse en objetos tangibles, de los que se puede hacer un número ilimitado de ejemplares en todos los lugares del mundo. La propiedad no reside en dichos ejemplares, antes bien, en la información y conocimientos reflejados en los mismos. Los derechos de propiedad intelectual son también a veces objeto de determinadas limitaciones, como en el caso del derecho de autor y las patentes, que son vigentes durante un plazo determinado.²

Para entender la propiedad intelectual y el aporte del programa al desarrollo de un modelo de investigación de esta especialización, es necesario empezar por analizar el desarrollo de los emprendimientos en el mundo, aclarando que no todos tuvieron una influencia positiva en la humanidad, puesto que algunos fueron negativos, como explotación, trabajo excesivo, incluso de menores de edad, hacinamiento, promiscuidad, etc.

Sin embargo, se debe a la multiplicación de dichos emprendimientos la introducción de nuevas tecnologías en la industria, salud, medio ambiente, agricultura, ganadería, educación, transporte, etc., incluidas las llamadas TIC, que son las tecnologías de la información y comunicaciones. Todos estos emprendimientos han incidido en gran medida en cambios sociales que han transformado el nivel y condiciones de vida de las personas, sus percepciones sobre el mundo e incluso su actividad laboral y han generado muchas nuevas oportunidades que antes no existían.

¹ Organización Mundial De La Propiedad Intelectual, "*Principios básicos de la propiedad industrial*", 2da ed., (Ginebra: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016). Edición electrónica. http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_895_2016.pdf

² *Ibíd.*

En efecto, tres siglos atrás, un buen porcentaje de los habitantes del mundo no tenían acceso a la educación, puesto que se dedicaban a labores agrícolas y ganaderas y su vida era totalmente distinta a la de los actuales habitantes del planeta. Para ellos habría sido impensado que en la actualidad la mayoría de las personas se dediquen a actividades lucrativas distintas a la agricultura y ganadería, ya no utilicen los animales como su habitual medio de transporte, de producción, de labranza, etc.; que residan en gran medida en edificios de propiedad horizontal y rascacielos, en grandes ciudades, con todas las comodidades de esta época y sistemas de comunicación y locomoción jamás imaginados. En otras palabras, habría sido insospechado pensar que hoy el elemento fundamental de producción sea la tecnología, incluso en los ámbitos agrícola y ganadero y que no exista área que no se haya visto transformada por las aplicaciones del conocimiento científico, avances en diseños, automatización, computación, en cuanto a hardware y software, que nos han llevado a un inusitado incremento en productividad y competitividad.³

En conclusión, el orbe experimentó una transformación de naturaleza tal, en lo social, sociológico, antropológico, etc., que llevó a una modificación en la familia que condujo a la igualdad entre hombre y mujer, por el acceso de personas del género femenino a actividades laborales en la industria y luego en el comercio, posteriormente a la formación académica en todas las ciencias y disciplinas, la investigación, la política, los deportes, etc.

En cuanto a las propiedades intelectuales, se empezará por analizar los derechos de autor, que amparan las obras literarias y artísticas. Es evidente que a lo largo de la historia se han producido un sinnúmero de obras literarias de todos los géneros, muchas de ellas connotadas; así como obras de arte, algunas invaluable, que han sido de inapreciable aporte para la humanidad.

Probablemente porque era muy difícil la reproducción de obras literarias que debían ser copiadas escribiéndolas a mano, únicamente cuando se inventó la imprenta surgió la necesidad de reconocer al autor sus derechos, para evitar su plagio, razón por la que el 10 de abril de 1710 se expidió en Inglaterra el “Estatuto de la Reina Ana”, que

³ Marta Lucía Ramírez De Rincón, “*Política nacional para la productividad y competitividad*”, M. Palacios (ed.), Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, capítulo 1, (Bogotá: Editorial Norma S.A, s.f). Edición electrónica. <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/cursos-de-capacitacion/politicanal/politica3.htm>>

reconocía el derecho de autor (copyright)⁴ y amparaba esas creaciones por 14 años,⁵ prorrogables por el mismo plazo, una sola vez, siempre y cuando a la fecha de la extensión del plazo viviere todavía el autor. Este constituye un antecedente histórico de gran importancia en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual.

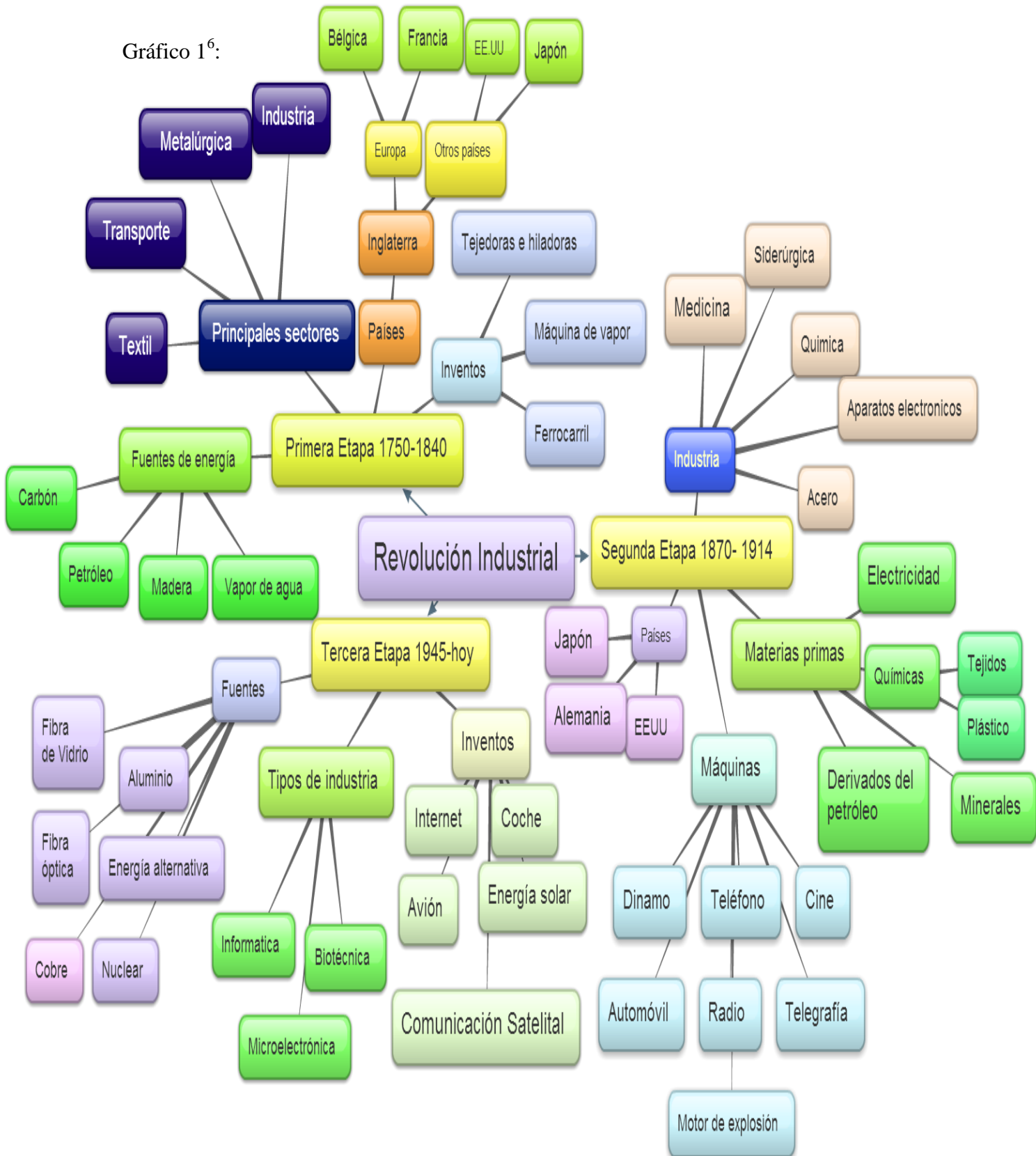
Respecto de las denominadas propiedades industriales, esto es, las que amparan al titular de creaciones relacionadas con la producción y la actividad comercial, tales como patentes de invención, marcas de productos o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen, etc., es preciso tomar en cuenta que su auge tiene lugar luego del inicio de las revoluciones industriales, puesto que antes de aquéllas los avances tecnológicos eran, en general, escasos y sencillos, por lo que no se habían hecho grandes esfuerzos por protegerlos. Por ejemplo, el invento de la rueda constituyó un progreso gigantesco para la humanidad, pero una vez que se lo divulgó, su uso se generalizó rápidamente en múltiples aplicaciones sencillas, puesto que su elaboración no revestía gran complejidad, ya que su empleo estaba vinculado principalmente a la tracción humana o animal. Una vez que se inventaron, el automóvil, el avión y toda clase de vehículos y maquinarias a motor o impulsados con tecnologías modernas, la rueda cobró suprema importancia y su desarrollo es de tal magnitud, en cuanto a elasticidad, peso, resistencia a fricciones, velocidad y otros factores como durabilidad, etc., que se han producido grandes perfeccionamientos que implican costosas y largas investigaciones que han sido patentados a lo largo del tiempo por su nivel de complejidad.

Es tal la vinculación entre el desarrollo de la propiedad industrial, la tecnología y las revoluciones industriales, que es preciso abordar, por lo menos de manera sucinta estas últimas, para entender a las primeras, para lo cual se inicia incluyendo como gráfico 1 un mapa conceptual, que aunque no es completo nos permite vislumbrar su importancia.

⁴ Alejandro Pinto, “*Derechos de autor: surgimiento, razón y excepciones*”, (Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2014). Edición electrónica. < <http://blog.utp.edu.co/alejandropinto/tag/estatuto-de-la-reina-ana/>>

⁵ Delia Lipszyc, “*Derechos de autor y derechos conexos*”, (Buenos Aires: UNESCO, 2004). Edición Electrónica.

Gráfico 1⁶:



⁶ Daniela Valentina Paredes Santander, "Tecnología informática 10-B", (s.l. 2013) Edición electrónica: <<http://paredessantander.blogspot.com/2013/11/mapa-conceptual-3-etapas-de-la.html>>

Primera revolución industrial:

1. Se inició el desarrollo de la industria textil gracias al invento de las máquinas hidráulicas de hilar y de tejer, que fueron precedidas por las automáticas que facilitaron y dinamizaron a este sector.⁷
2. Se inventó la máquina de vapor en 1782, por parte de James Watt, con la que se propulsó la producción fabril y se revolucionó el transporte.⁸
3. Robert Fulton adaptó la máquina de vapor para la navegación en 1807, con la cual ésta se facilitó notablemente y favoreció al transporte.⁹
4. Se inventó el procedimiento para batir hierro fundido, por parte de Enrique Cart, en 1784.¹⁰
5. En 1825 George Stephenson adaptó la máquina de vapor a los ferrocarriles.¹¹
6. Se inventó la laminadora para fabricar chapas de hierro, en 1886.¹²
7. Se tendió el primer cable submarino para la comunicación a través del Canal de la Mancha, en 1851.¹³
8. Se comunicó directamente, por primera vez, América y Europa por medio de un cable tendido en el Océano Atlántico en 1886.¹⁴

Consecuencias:

Antes de ese proceso - Revolución Industrial - eran las talleres artesanales los que producían gran parte de las mercaderías consumidas en Europa. En estos talleres, el artesanado controlaba el proceso de producción. Eran ellos los que establecían, por ejemplo, las jornadas de trabajo. No existía una profunda división del trabajo. Frecuentemente en los talleres un grupo de artesanos se dedicaba a la producción de una mercadería de su principio a su fin, es decir, elaboraban todas sus partes, sin división de trabajo.

Con la Primera Revolución Industrial eso se alteró, los artesanos perdieron su autonomía, como consecuencia del surgimiento de las primeras fábricas, con nuevas tecnologías y nuevas máquinas, de propiedad de una sola persona, un capitalista, por lo

⁷ Luis Portillo, “*Primera Revolución Industrial*”, Historia Universal, 2010. Edición electrónica. <<http://www.historialuniversal.com/2010/07/primera-revolucion-industrial.html>>

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

que la producción industrial compitió con la artesanal, que sucumbió. Para sobrevivir, los antiguos artesanos tuvieron que convertirse en trabajadores asalariados.

Después del auge y crecimiento de fábricas inglesas en el siglo XVIII, gracias al avance tecnológico del mundo occidental, el mundo ya no volvería a ser el mismo. Las técnicas de producción económica habían sufrido numerosos cambios en el siglo XIX.

También acontecieron cambios sociales que no siempre fueron positivos. Las condiciones de trabajo de los trabajadores industriales "proletariado" eran precarias. Este hecho tuvo gran repercusión entre aquellos, los intelectuales, que procuraban entender los cambios que estaban ocurriendo en la sociedad. (Origen del Socialismo Utópico, Socialismo Científico, Socialismo Cristiano y de los Movimientos Anarquistas).

De la mano de los avances tecnológicos vinieron los cambios sociales ocurridos en este mismo periodo. Las empresas industriales no guardaban similitud con los talleres artesanales, y el trato y relación con quienes trabajaban era también distinto. Grandes conglomerados económicos, la creciente participación del sector financiero en la producción industrial - Trusts, Carteles, Holding se iniciaban para la expansión mundial que llegaría principalmente en la Segunda Revolución Industrial (que ocurriría a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX).

Junto a la intensa explotación del trabajo proletario, de la urbanización desenfrenada y sin planificación y de las epidemias provocadas por la acumulación de grandes poblaciones en las grandes ciudades, crecían las fábricas cada vez más poderosas y determinantes de un proceso irreversible de cambio.

Las naciones, a su vez, buscaban garantizar mejores mercados proveedores de materias primas, impulsando el colonialismo en África y Asia, que dejaría profundas huellas hasta nuestros días.

El maquinismo exigió grandes inversiones que se encontraban concentradas en los bancos y el comercio, por lo que la banca empezó a financiar la producción masiva a menor costo y a generar grandes capitales.

A su vez, las utilidades de la industria no requerían ser reinvertidas en su totalidad en la misma actividad, sino que se dedicaban al comercio y al desarrollo de nuevos bancos y financieras.

De esta manera surgieron la burguesía industrial y el proletariado industrial. La denominación de proletario está relacionada al hecho que los obreros tenían muchos hijos que trabajaban desde muy tempranas edades y esa prole pasaba a ser su “único capital” del que recibían ingresos.

El aire caliente y húmedo, que es el que más reina en las fábricas de hilados y tejidos, es altamente debilitante; produce abundantes sudores; languidez muscular y debilidad en el sistema gástrico, acompañada de poco apetito; respiración lenta y penosa; movimientos pesados y difíciles; la sangre no se arterializa debidamente; las impresiones e ideas se obtienen y el sistema nervioso se entorpece. Aunque nuestros obreros no perciben estos síntomas, propios de una temperatura fuertemente cálida, no por eso deja de sentirlos su naturaleza, que insensiblemente va tomando todos los caracteres del temperamento linfático, al que conduce esta temperatura [...].

El tejedor, bajo cuyas narices se forma la borrilla, la absorbe con sus inspiraciones anhelosas, ocupando ésta el lugar reservado al oxígeno, que en vano piden los pulmones.

He aquí la causa del ahilamiento y de la debilidad de algunos desgraciados tejedores, a quienes la necesidad obliga a pasar 14 y más horas diarias unidos a un telar, manteniendo el cuerpo en constante corvadura, siendo su pecho sin cesar conmovido por el bracear de la lanzadera, y las percusiones del balancín contra cada uno de los hilos de la trama; he aquí la causa de esa enfermedad, que comenzando por una tos cada vez más fuerte y más difícil, llega a tener todas las apariencias de una tisis pulmonar, siendo llamada por los médicos de los distritos manufactureros tisis algodонера, o pneumonía algodонера; nombres significativos de una enfermedad cruel, cuyas víctimas van a morir a los hospitales en la flor de la edad; porque, como esta operación no exige fuerzas musculares, se encarga a las mujeres y a los jóvenes de pocos años.¹⁵

Se incrementaron los conflictos sociales. Gracias a la unidad de los trabajadores se dictaron las primeras leyes que los amparaban y empezó a mejorar su calidad de vida, puesto que se limitaron las horas de trabajo y mejoró la salubridad.

Quienes labraban su tierra dispusieron de ella para que se criaran ovejas para industria textil. Adicionalmente, las nuevas maquinarias agrícolas sustituían paulatinamente a la mano de obra poco calificada que pasaba a la desocupación y se volcaba a la industria en las crecientes ciudades, con salarios bajos y jornadas extenuantes, en condiciones de contaminación y hacinamiento deplorable, en edificaciones ruinosas, sin los servicios sanitarios mínimos, lo que producía permanentes epidemias, entre éstas la del cólera. Las máquinas marcaban el ritmo del

¹⁵ SALARICH: Higiene del tejedor. Vich, 7858.

trabajo, sin que se permitiera a las personas distraerse o llevar a efecto acciones que amenazaran con reducir la actividad, tales como rezar, cantar, fumar.

En la segunda mitad del Siglo XIX empezaron a adoptarse medidas sanitarias que contribuyeron en alguna medida a mejorar las condiciones de vida.

En 1891, el Papa León XIII dictó la encíclica *Rerum Novarum* en la que trató problemas propios del mundo contemporáneo, como el salario, y expresó su preocupación por las condiciones de vida de los trabajadores.

En la segunda revolución industrial se inventó:

1. El acero, que reemplazó al hierro en un sinnúmero de aplicaciones.¹⁶
2. La electricidad y los derivados del petróleo como fuentes de energía, que sustituyeron al vapor.¹⁷
3. Maquinaria automática para dirigir y poner en funcionamiento a otras máquinas.
4. Se introdujeron cambios radicales en los transportes y comunicaciones.¹⁸
5. Empezó el predominio y la aplicación de la **ciencia** a la industria.¹⁹
6. Surgieron las nuevas formas de organización capitalista: imperialismo, maquinismo y gran industria.²⁰
7. Las invenciones y sus aplicaciones tenían mucho más difusión y descentralización en esta segunda revolución que en la primera. Este período experimentó el crecimiento de máquinas capaces de fabricar piezas para el uso en otras máquinas. También surgieron líneas de producción para la fabricación de productos de consumo.²¹
8. Se produjeron una serie de desarrollos dentro de la industria química, eléctrica, de petróleo y de acero. Otros progresos esenciales durante este período incluyen la introducción de los buques de acero movidos a vapor, el desarrollo de la locomotora de vapor y luego del avión, la producción en masa de bienes de

¹⁶ Aníbal Gonzales, “*Segunda revolución industrial*”, Historia Universal, 2010. Edición electrónica. <<http://www.historiacultural.com/2010/07/segunda-revolucion-industrial.html>>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*.

consumo, el enlatado de alimentos, refrigeración mecánica y otras técnicas de preservación y la invención del teléfono electromagnético²².

Consecuencias:

Como se ha expresado, en la primera revolución industrial la maquinaria agrícola desplazó al campesino e incrementó la producción de la tierra. En la segunda, ese fenómeno se comenzó a dar en la industria, puesto que máquinas más sofisticadas efectuaban el trabajo de varias personas con mayor eficiencia, velocidad y economía. Lo mismo sucedió en el transporte, lo que permitía reducir los costos de los productos.

El inicio de nuevas actividades productivas de inusitado volumen requirió de un gran número de obreros y empleados puesto que creció desmesuradamente, por ejemplo, en el rubro del acero, con lo que no sólo crecían las fábricas, sino también las ciudades, con lo que continuaba un desenfrenado desarrollo industrial, comercial y empresarial.

Las nuevas técnicas industriales, a diferencia de las antiguas, necesitaron la creación de las empresas de gran envergadura y la concentración de la población en extensas aglomeraciones urbanas. Por ejemplo, en Alemania, la gran empresa del acero Krupps, que en 1846 empleaba solamente a 122 hombres, en 1873 contaba ya con 16,000, en tanto que en 1913 ascendía a 70,000 hombres entre empleados y obreros.²³

Estos cambios trajeron aparejados otros de orden social, como por ejemplo, desapareció el campesino inglés, surgieron el socialismo, el socialismo utópico y la social democracia, entre otras doctrinas.

También se modificó el modo de vida, puesto que las ciudades albergaban cada vez más personas, mejoraron las condiciones de vida gracias a la producción en serie, fue desapareciendo el trabajo doméstico, ya que las mujeres se transformaban en obreras.

Los inventos más relevantes de la tercera revolución industrial tienen que ver con la electrónica, la tecnología de la información y las telecomunicaciones y son, en lo principal los descubrimientos de:

²² Jeremy Rifkin, "*El futuro que queremos*", (Washington D.C: Organización de las Naciones Unidas, s.f) <<http://www.un.org/es/sustainablefuture/rifkin.shtml>>

²³ Aníbal Gonzales, "*Segunda revolución industrial*", Historia Universal, 2010. Edición electrónica. <<http://www.historiacultural.com/2010/07/segunda-revolucion-industrial.html>>

1. En 1952 de la fibra óptica, por parte de Narinder Singh Kapany, usada como materia prima y medio de transmisión de datos a través de pulsos de luz.²⁴
2. La fibra de vidrio flexible, cuya antecesora fue empleada ya hace dos mil años en Egipto se la obtiene vertiendo vidrio fundido por un recipiente de orificios muy pequeños.²⁵
3. Internet: interconexión de redes de comunicación, inventada por Beners-Lee. La primera conexión de computadoras, denominada ARPANET se hizo entre tres universidades estadounidenses en 1969.²⁶
4. Nanotecnología: aparatos y sistemas producidos a nano escala.²⁷
5. Hay otros varios inventos relativos principalmente a la electrónica.²⁸

Consecuencias:

Los inventos de esta revolución han permitido alcanzar insospechados niveles de comodidad y de comunicación, a la par de condiciones laborales mucho mejores, en horarios, remuneración, etc. lo que influyó también en la vida familiar, en la que todos los miembros del hogar tienen más posibilidades de alcanzar la realización. De manera general, mujeres y hombres puede acceder a la educación en iguales condiciones. Las personas sienten la necesidad de estudiar y de formarse más, de aprender nuevos idiomas, puesto que la interrelación entre países es cada vez mayor y el ansia de formación académica no persigue siempre una mayor productividad, aunque muchos no tienen otra meta que la de producir grandes cantidades de dinero. El insumo más importante de la industria es la tecnología, cuyo desarrollo se alcanza muchas veces por convenios con las universidades. Aún las personas de escasa formación y paupérrima situación económica acceden a la comunicación como una necesidad impostergable, por ejemplo, cuentan con uno o más teléfonos celulares, tienen una cuenta de correo electrónico, etc. Se ha erradicado muchas enfermedades que constituyeron un flagelo para la humanidad que con frecuencia se diezmaba con esos azotes, por ejemplo, la viruela; pero han surgido otras como el sida. Los descubrimientos en el campo de la medicina y el avance de la ciencia ha permitido la detección y el diagnóstico prematuro de muchas enfermedades. Sin embargo, la brecha entre ricos y pobres sigue

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ *Ibíd.*

constituyendo un problema no resuelto. La automatización de la industria está conduciendo a que en muchos países las personas pasen a ser una suerte de piezas de la gran maquinaria de producción. Producir se ha tornado en una obsesión, bajo la reflexión de que el tiempo es oro, lo que implica decir que nadie puede dejar de hacerlo. Se ha postergado la edad para contraer matrimonio, o para iniciar una relación estable, puesto que es preciso estudiar más, con lo cual se ha retardado también la paternidad y maternidad, creándose una mayor brecha generacional no sólo por la diferencia de edad entre padres e hijos sino por los cambios en la manera de pensar y proceder. A diferencia del pasado los niños rebasan a los mayores en conocimientos y destrezas que les capacitan para adaptarse a los nuevos tiempos e innovaciones, tales como las tecnologías de comunicaciones, telefonía celular, computación, redes sociales, etc., algunos de los cuales aprenden con gran intuición, sin necesidad de ayuda de terceros.

La cuarta revolución industrial se la ha visto de diferentes maneras y al igual que respecto de las anteriores no existe un solo criterio, por una parte:

1. Los robots integrados en sistemas ciberfísicos.
2. La convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas. Se anticipa una revolución tecnológica que modificará aún más la forma de vivir, de trabajar y de relacionarse de las personas. Klaus Schwab, autor del libro “La Cuarta Revolución Industrial” vaticina que la transformación, por su alcance y complejidad será de tal magnitud que no se comparará a nada que el género humano haya experimentado.²⁹
3. Los procesos de producción se alterarán radicalmente, debido a la ingeniería genética y las neurotecnologías, puesto que las fábricas contarán con sistemas ciberfísicos inteligentes, que combinan maquinaria con procesos digitales y serán absolutamente automatizadas, se controlarán por sí mismas, lo que incidirá en la actividad laboral y en los ingresos de las personas. Se producirá una nueva relación entre hombres y robots. Lo anterior lleva a pensar que cambiará también la geopolítica y la concepción de la ética. Se trata, ya no de desarrollos, sino de encuentros de desarrollos, más allá de la carrera tecnológica frenética. Las personas tendrán que aprender a adaptarse a las nuevas innovaciones. Se

²⁹ Valeria Perasso, “*Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos)*”, BBC MUNDO, (s.l, BBC MUNDO, 2016). Edición electrónica. < <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>>

sostiene que las economías emergentes podrán sacarle mucho provecho al sistema, como se lo está haciendo Asia, con mayor éxito que los productores de países desarrollados.³⁰

4. David Ritter, CEO de Greenpeace Australia/Pacífico, en una columna sobre la cuarta revolución en el diario británico *The Guardian*, sostiene que "El futuro del empleo estará hecho de trabajos que no existen, en industrias que usan tecnologías nuevas, en condiciones planetarias que ningún ser humano jamás ha experimentado"³¹

Por otra parte, hay otra percepción de la cuarta revolución industrial, relativa a una democratización de los emprendimientos, principalmente en lo que atiende a servicios a través del internet, que se prestan por parte del proveedor, al consumidor final, obviando los intermediarios, en lo que se denomina “economía colaborativa”, que permite un ahorro para el receptor del servicio y una amplia posibilidad que muchas personas lo presten on line, sin necesidad de ninguna infraestructura³²; “...es el concepto que, más allá de la red misma, abarca la posibilidad de que objetos, máquinas y personas interactúen remotamente en cualquier lugar y momento.”³³

Excepto los pueblos que se mantienen en aislamiento voluntario, todos los demás no pueden sustraerse del desarrollo tecnológico que llega inexorablemente y cambia a las personas y su modo de vivir. Al parecer tal desarrollo va a producir en el futuro una transformación nunca antes experimentada, por lo que es preciso entender esos cambios y anticiparnos a que sucedan, para ser parte activa de ellos, intentando que influyan en el menor grado posible en nuestra concepción de la vida y nuestros valores intrínsecos que nos permitan seguir siendo personas y no transformarnos en una suerte de máquinas insensibles y egoístas que no hagan otra cosa que vivir aislados para producir bienes y riqueza, de manera por demás despiadada.

Obviamente que el reto es buscar proteger los conocimientos tradicionales y las

³⁰ *Ibíd.*

³¹ David Ritter, “Fourth Industrial Revolution”, *The Guardian*, (s.l: The Guardian, 2016). Edición electrónica. < <https://www.theguardian.com/sustainable-business/2016/oct/07/its-up-to-organised-people-to-ensure-the-new-economy-serves-the-greater-good>>

³² Diego Alarcón, “La cuarta revolución industrial, un enorme desafío para el mundo”, *El Tiempo*, (Colombia: EL TIEMPO Casa Editorial, 2016). Edición electrónica. < <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/cuarta-revolucion-industrial-un-enorme-desafio-para-el-mundo/16611909>>

³³ *Ibíd.*

propiedades intelectuales de modo tal que nos ayuden a progresar manteniendo principios humanos, permitiéndonos precautelar nuestra historia, cultura, identidad y valores, por medio de los derechos de autor.

Por su parte, la propiedad industrial será gravitante para amparar las nuevas invenciones e innovaciones y producciones que se hagan en países con altos grados de dependencia, lo que incentivará a las personas a incursionar en otros ámbitos de actividad creadora, puesto que pocos adelantos surgen por una casualidad y la gran mayoría son el resultado de grandes, costosas e incesantes investigaciones que permiten que su desarrollo no se detenga nunca y que siempre los procedimientos de elaboración de los productos sean más económicos, aunque probablemente muy sofisticados y complejos. Como ya lo vimos, es probable, incluso, que en corto tiempo como consecuencia de la que se ha dado en llamar “cuarta revolución industrial”, como parte de la “nueva economía”, muchos procesos se lleven a efecto de manera electrónica. De hecho la mitad de las actuales fuentes de trabajo podrían extinguirse, lo que convoca a una necesaria reflexión respecto a si es preciso adelantarse a esta transformación por medio de cambiar el viejo paradigma de los ecuatorianos y latinoamericanos que no podemos seguir limitándonos a ser parte del gran mercado de consumidores que requieren los llamados “países desarrollados” para comercializar sus productos, sus franquicias, etc. En efecto esos países elaboran importantes excedentes de productos destinados a exportación, entre otros, a los países subdesarrollados, empleando incluso materia prima proveniente de estos últimos. Por ende, en el mundo ha habido un mercado de productores y otro de consumidores. Es obvio que lo que les interesa a los países desarrollados es que los subdesarrollados no alcancen el desarrollo, puesto que de otro modo no tendrían a quien vender sus productos.

En efecto, los países altamente dependientes han sido tradicionalmente exportadores de materia prima: banano, café, cacao, petróleo, látex, etc. y actualmente deben enfrentarse al desafío de procesar su materia prima y producir cada vez más, para dejar de importar producto terminado y convertirse en sus productores.

Robert M. Sherwood, en el prólogo de su obra “Los Sistemas de Propiedad Intelectual y los Estímulos a la Inversión” se refiere a que la revolución tecnológica de la información tiene como un insumo básico al conocimiento y que para alcanzar un alto nivel de producción se requiere contar con la tecnología apropiada, no

necesariamente proveniente de inversión extranjera de riesgo, sino del desarrollo del conocimiento, esto es, tecnología que puede obtenerse con cierta preparación e investigación propias.³⁴

Sin duda que las personas no investigan ni invierten si esas actividades no están debidamente protegidas, por lo que se impone establecer reglas claras que amparen a los innovadores y creadores y a los consumidores y que impidan una distorsión en las ganancias de los primeros y en los precios de compra de los segundos; con una adecuada gestión de los conocimientos, para promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, para la consecución del buen vivir.

En este orden de ideas, al inversionista extranjero de riesgo que además de traer su capital de operación, aplica su propia tecnología, se le debe condicionar a transmitir esos conocimientos a empleados e investigadores ecuatorianos que trabajen en sus plantas, a fin de transferirles tal tecnología, lo que permitirá luego que se la innove y desarrolle localmente. Incluso se dispondrá que los bienes que se ensamblen en el Ecuador o los servicios que se presten en este país cuenten paulatinamente con más componentes nacionales, como un valor agregado local, incluidos procesos industriales o comerciales desarrollados por nuestros nacionales, como lo contempla el Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos.

No puede perderse de vista el hecho que resulta muy cómodo para las personas no arriesgar ni iniciar emprendimientos, por pequeños que sean, por el temor de tener que responder por obligaciones laborales, riesgos de endeudamiento, entre otros y permanecer en una situación de mediocridad, sin comprender que es obligación de todos buscar el bienestar y del desarrollo colectivo e incluso individual y que las nuevas reglas de juego en el mundo del futuro, especialmente a la luz de la cuarta revolución industrial, serán las responsables del desplazamiento de todos aquellos que no se hayan preparado para afrontar las grandes transformaciones. En otras palabras, todos estamos obligados a mantenernos alerta individualmente y como país, respecto de la eventualidad de que cesen las actividades tradicionales y nos veamos avocados a dedicarnos a otras insospechadas, cuanto más que llegado ese evento pocas personas podrán permanecer empleadas según los estándares actuales, puesto que ya no habrá empleadores si todas las empresas estarán absolutamente automatizadas. ¿Es acaso

³⁴ Robert M. Sherwood, "*Intellectual Property and Economic Development: Westview special studies in science, technology, and public policy*", Westview Press (edit.), (California: Westview Press, 1990).

imposible que lo anterior suceda? Sin duda que no, por el contrario es lo más probable en vista de la inminencia de máquinas y procesadores inteligentes que puedan gobernar complejos procesos industriales y comerciales con reducción extrema del riesgo de error y un control de calidad nunca antes aplicado, lo que lleva a la pregunta relativa a ¿qué se va a dedicar el hombre del futuro si se prescinde de su concurso en un sinnúmero de actividades productivas, comerciales y de servicios? Esa es una interrogante muy válida y la respuesta más acertada puede ser la de que no existe certeza al respecto y que probablemente se crearán nuevas ocupaciones, como ha sucedido en los últimos tres siglos. ¿Acaso podía imaginarse el hombre del siglo XVI el modo de vida de actual, en todos los órdenes: salud, cuidado personal; nuevas fuentes de alimentación y nutrición; acceso a la educación por parte de las mayorías, grandes ciudades con energía solar, fotovoltaica, eólica, térmica, eléctrica, atómica, etc.; iluminación limpia, muy modernos servicios, un sofisticado desarrollo urbanístico; nuevos sistemas de locomoción, por tierra, mar, submarino y aire; sistemas insospechados de comunicación, incursión espacial a todo nuestro sistema solar y otros, investigación científica y médica, nanotecnología, etc. Algo hay entonces muy cierto y es que el futuro es absolutamente incierto.

En conclusión, el reto del futuro será buscar que el hombre mantenga su humanidad, que no se convierta en una suerte de máquina despiadada, mucho más egoísta, egocentrista; que mire hacia atrás para valorar su historia, que se deba a sus raíces, tales como un claro concepto de nación, pertenencia a un territorio, su cultura, etc.

Volviendo nuestra mirada al núcleo de estudio podemos decir que:

1. Las propiedades intelectuales surgen de la creación de las personas, las cuales, si son literarias o artísticas, son protegidas por derechos de autor y si dicen relación con aportes a la industria o al comercio, de acuerdo a su naturaleza pueden ser amparadas:
2. Las invenciones que presentan novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, por medio de patente. También hay protección de patente de modelo de utilidad, si la innovación evidencia una utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, que depende de su uso o fabricación, mejor o diferente funcionamiento.
 - a. Los dibujos y modelos industriales;

- b. Los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados;
- c. La información no divulgada y los secretos comerciales e industriales;
- d. Las marcas de fábrica, de comercio, de servicios y los lemas comerciales;
- e. Las apariencias distintivas de los negocios y establecimientos de comercio;
- f. Los nombres comerciales;
- g. Las indicaciones geográficas; y,
- h. Cualquier otra creación intelectual que se destine a un uso agrícola, industrial o comercial.

Las más importantes convenciones internacionales en materia de Propiedad Intelectual, además de las decisiones andinas a que se ha hecho referencia son:

1. Convención de Roma de 1961.
2. Convenio de París de 1967.
3. Convenio de Berna de 1971.
4. Tratado de Propiedad Intelectual Respecto de Circuitos Integrados de 1989
5. Acuerdo Entre la Organización Mundial de Propiedad Intelectual y la Organización Mundial de Comercio. 1995.
6. Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. ADPIC 1994.

Las legislaciones internacionales de propiedad Intelectual han sido de gravitante importancia en la promulgación de las leyes nacionales en la materia, pero es preciso que el Ecuador y Latinoamérica modifiquen sus estrategias comerciales y de producción para beneficiarse de aquéllas en aras de su desarrollo económico, en base al uso de las nuevas tecnologías, aprovechando el hecho que gracias a la experiencia negativa de los países desarrollados, se puede evitar la deshumanización del hombre al emprender en ese camino; salvaguardando incluso la naturaleza, que en el caso del Ecuador es una invaluable riqueza, puesto que es el país más mega diverso del planeta en relación a su extensión territorial. Una producción sostenible es necesaria para cuidar el entorno natural y evitar azotes como los que se producen con el calentamiento global, el efecto invernadero, las emisiones tóxicas, etc., que amenazan con destruir el mundo y que se deben al abuso de los combustibles fósiles, que puede ser evitado con nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

1. Propiedad intelectual y el posgrado:

El programa y sus contenidos, por medio de una cuidadosa planificación de estudios y estrategias de enseñanza, busca estimular el aprendizaje constructivista significativo y se encuentra adaptado para ampliar la percepción de quienes cursen la especialización en lo relativo al desarrollo vertiginoso de las tecnologías, su aplicación práctica, la necesidad de adaptación de las personas a los nuevos retos que plantea la globalización, manteniendo su humanidad, solidaridad, preocupación por el medio ambiente y el buen vivir, por medio de la protección de las propiedades intelectuales, su preservación, la satisfacción de las necesidades de asimilación de conocimiento de los alumnos que les permitan desenvolverse en el área laboral y quehacer lucrativo, alcanzando una formación integral óptima en materia de propiedad intelectual, para así prepararles para las transformaciones productivas y sociales que enfrente la sociedad.

Capítulo segundo

Diseño de un programa académico: Programa de especialización superior en propiedad intelectual.

1. Datos generales

Institución:	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Área Académica:	Educación
Programa de posgrado:	Especialización Superior en Propiedad Intelectual
Fecha:	Octubre, 2016

2. Información institucional

Información General de la Universidad	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Siglas: UASB Código: 1022
Misión de la Universidad	La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una institución académica internacional, autónoma que se dedica a la investigación, enseñanza universitaria, prestación de servicios y producción de información, especialmente para la transmisión y desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos; el desarrollo de la cultura y el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las Universidades del país, de la Comunidad Andina y Sudamericana, con la finalidad de coadyuvar a la realización y el fortalecimiento de los

	<p>principios fundamentales que presiden la integración y el desarrollo de la región.</p>
<p>Visión de la Universidad</p>	<p>En el año 2015, la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es la Universidad internacional pública de posgrado más relevante de la Comunidad Andina y una de las más destacadas de Suramérica que, en el marco de la integración regional, produce y difunde de forma crítica e innovadora saberes y conocimientos científicos con el más alto nivel académico.</p> <p>La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, forma académicos y profesionales de excelencia en el campo de las ciencias sociales y de otras áreas científicas y tecnológicas, en respuesta a las demandas de desarrollo del país y de la integración andina y suramericana. Cuenta con un ambiente propicio para la reflexión, la investigación, la docencia y la vinculación con la comunidad, en un marco de cooperación y esfuerzo de todas las instancias de la Universidad. Realiza investigación científica de alto nivel articulada a programas de formación, capacitación y vinculación con la comunidad. Promueve el debate académico y el diálogo social a nivel nacional, regional e internacional, y coopera con los gobiernos de la Comunidad Andina y de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR–, con instituciones académicas y con otras entidades públicas y privadas. Integra a su sistema de gestión la planificación, así como los procesos de autoevaluación, evaluación interna y externa como mecanismos de fortalecimiento institucional y acreditación.</p>
<p>Datos del Coordinador del Programa</p>	<p>Nombres y apellidos completos: Mario Cifuentes Arias. Correo electrónico: mario.cifuentes@uasb.edu.ec Otro correo electrónico de referencia: Números telefónicos de contacto:</p>

	- Teléfono convencional: 3228093 Extensión 1233 - Teléfono celular:
--	--

3. Datos generales del programa

Nombre del Programa	Especialización en Propiedad Intelectual		
Tipo de Trámite	Nuevo		
Tipo de programa	Especialización Superior		
Título que otorga	Especialista Superior en Propiedad Intelectual.		
Mención	Ninguna		
Énfasis Académico	Énfasis Único		
Campo de conocimiento (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)	Amplio	Específico	Detallado
Unidad Académica a la que pertenece el programa	Jurisprudencia.		
Modalidad de estudios	Presencial		
	<p>El programa, en la docencia presencial, se desarrolla en sesiones semanales, dedicadas al trabajo explicativo y reflexivo y a los aprendizajes guiados en aula, allí también se incorporan las socializaciones de los resultados de los aprendizajes logrados a través del trabajo extra aula, gestionado por docentes especializados en las asignaturas del plan de estudios.</p> <p>Los aprendizajes extra aula, de corte colaborativo y de carácter autónomo, que son referidos a lecturas</p>		

<p>Descripción de la modalidad de estudios.</p>	<p>obligatorias, enriquecimientos bibliográficos autónomos, ubicación de fuentes y lugares de información, indagación de informaciones y datos, observaciones de escenarios reales y a elaboraciones progresivas, en combinación con los aprendizajes logrados en el proceso, toman al estudiante el doble de tiempo de dedicación que el ocupado en trabajar en aula. Este proceso se efectúa con apoyo del Entorno Virtual de Aprendizaje que provee de un aula virtual para cada asignatura.</p> <p>Todos estos espacios, aula y extra aula, son aprovechados por los estudiantes para ir construyendo, a través de sus nuevas comprensiones de alto nivel, el objeto de investigación de su interés, a la luz de los campos teóricos y metodológicos del área académica y las líneas de aprendizaje del programa académico. Las producciones individuales y colectivas que se logran son analizadas en los espacios de socialización académica del trabajo de aula y, cuando cumplen con los parámetros exigidos por medios formales de diseminación institucional, impresos o eventos convocados para efecto, se los socializa a través de ellos, o se utilizan medios interactivos de difusión académica como son las aulas virtuales de apoyo a la presencia en cada asignatura, a las que tienen acceso estudiantes actuales y ex estudiantes del programa. Todo el trabajo de los estudiantes constituye aproximadamente el 50% de la carga de exigencias del programa.</p> <p>Desde los estudiantes, la investigación académica formal culmina con la elaboración de una monografía o, según los parámetros de la UASB y del programa académico, a través de la ejecución de un examen complejo,</p>
---	--

	aprovechando los insumos que el trabajo individual y colectivo de las asignaturas. Junto con las responsabilidades investigativas ejercidas a propósito del trabajo de aula y el colaborativo y autónomo, la fase de investigación con fines de graduación al 20% del trabajo académico del programa.
--	---

4. Régimen académico

Organización del Aprendizaje	
Organización del periodo académico	Trimestre
Duración del programa	5 Trimestres = 2.5 semestres
Duración de la fase de docencia	3 trimestres = 1.5 semestres
Duración de la preparación del trabajo de graduación	2 trimestres (6 meses) = 1 semestre
Número de horas con que se aprueba el programa	1050 horas
Número de horas por componente	Total horas unidad de titulación: 210 Total horas componente de docencia: 350 Total horas de trabajo autónomo: 210 Total horas de otras actividades: 700
Número máximo de paralelos	2
Número máximo de estudiantes por paralelo	32

Proyección de matrícula por año	Año 1
	64
Síntesis de la distribución de componentes	<p>El programa se aplica con base en un espacio de aprendizaje guiado por el docente: la docencia en aula y el trabajo colaborativo de los estudiantes; de ello se derivan otras actividades también dedicadas al aprendizaje: el trabajo práctico y el trabajo autónomo, ejercidos por cada uno de los estudiantes; la relación entre los dos tipos de componentes es de 2 a 1 en favor del trabajo de los estudiantes. En la dinámica interviene también la revisión, por parte de los estudiantes, de los procesos de cada asignatura, como preparación para el examen complejo, o la ampliación, a través de la investigación, para la realización del trabajo Monográfico, para lo que cuentan con el apoyo de los docentes del programa de especialización.</p>
	<p>El aprendizaje en el posgrado es un espacio de ejercicio académico en favor del desarrollo de nuevos conocimientos y nuevas competencias profesionales de alto nivel en los estudiantes; en dicho espacio dinámico intervienen sesiones de trabajo específico de aula, en donde se practican actividades explicativas y de indagación que acercan al estudiante a informaciones, puntos de vista, análisis, etc. de última data sobre la realidad social, natural y abstracta, y que son el punto de partida de reflexiones, discusiones, elaboraciones nuevas sobre ideas vigentes. En éste escenario se ejecutan procesos de aprendizaje de nivel avanzado, guiado por el docente y colaborativo entre los estudiantes, del cual se desprenden acercamientos directos a otras fuentes académicas por parte de los estudiantes y que se constituyen en espacios de aprendizaje autónomo y de</p>

<p>Detalle de la distribución por componentes</p>	<p>producción autónoma. Las acciones de aprendizaje ejecutadas por los estudiantes extra aula demandan más tiempo de dedicación que las presenciales para que los nuevos conocimientos sean posibles; en el programa se aplicará una proporción del doble de tiempo respecto del utilizado en el trabajo de aula. Todo este espacio que es de ejercicio de la docencia está reforzado por la comunicación entre estudiantes, con fines de aprendizaje, y la retroalimentación del docente que ejerce un acompañamiento permanente, siempre con el auxilio del Entorno Virtual de Aprendizaje.</p> <p>Por su enfoque profesional, la Especialización Superior en Propiedad Intelectual enfatiza la comprensión teórica para la reflexión de la relación y los efectos de las nuevas tecnologías dentro de este campo. De este contexto surge la intención de afianzar el proceso mediante la revisión de doctrina, teorías y corrientes con miras a un examen complejo, enfocado en el trabajo efectuado en el aula durante el programa curricular de la especialización.</p> <p>Otra alternativa, consiste en la realización de una monografía que puede establecer un acercamiento al estado de la cuestión, sobre algún tema del currículo; un ensayo sobre un tema nuevo o poco estudiado; un estudio de caso, de una situación específica; o un trabajo práctico, que tiene el carácter de una propuesta de intervención en el ámbito de desempeño profesional.</p> <p>La mediación y el acompañamiento en el trabajo de docencia en el aula y a través del entorno virtual de aprendizaje, o también por otros frentes de guía, considerados, por el estudiante, como necesarios y oportunos, son fundamentales para el desarrollo académico. La participación en eventos académicos en los</p>
---	--

	que el tema tenga relación con los campos de interés del estudiante, acercamiento a nuevas fuentes de información, así como producción de ensayos o diseños curriculares.
--	---

5. Aspectos legales del programa

Aprobación por el Comité de Coordinación Académica	
Lugar de Ejecución del programa Campus	
Datos del Rector	Nombre: Jaime Breilh Teléfono: Correo electrónico: jaime.breilh@uasb.edu.ec
Convenios específicos con otras instituciones. Convenios para prácticas profesionales	No aplica
Costo: matrícula y aranceles	Costo total: Matrícula: Colegiatura:

6. Información académica: Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte.

Desglose	Provisión de Educación Superior	Fomento y Desarrollo Científico y Tecnológico	Vinculación con la Sociedad	Otros	Total
Gastos Corrientes					
Gastos en Personal					

Académico					
Gastos en Personal Administrativo					
Bienes y servicios de consumo					
Becas y ayudas financieras					
Otros					
				Subtotal	
Inversión					
Infraestructura					
Equipamiento					
Bibliotecas					
				Subtotal	
				Total	

7. Notas

- a. Cualquier déficit que se presente en la ejecución del programa académico se encuentra financiado con los recursos asignados por el Estado Ecuatoriano a la Universidad.
- b. En caso de existir excedentes en la ejecución del programa académico estos son reinvertidos en las actividades académicas propias de la Universidad.
- c. La Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador concede becas parciales en los programas académicos de doctorados, maestría y Especialización Superior a todos sus estudiantes ecuatorianos, de la Comunidad Andina y de UNASUR; adicionalmente, en función a los antecedentes académicos otorga becas completas a los estudiantes de los programas de doctorado y maestrías de investigación con dedicación a tiempo completo.

8. Descripción general del programa

Objetivos del Programa	
Objetivo general	<p>Formar profesionales que estudien las relaciones existentes entre la protección del derecho de autor con el fomento de la cultura e identidad nacional; y del derecho de propiedad industrial y de variedades vegetales, con el avance económico del Ecuador; con la finalidad de contribuir al desarrollo del País y de la región, por medio de la divulgación y defensa de tales propiedades intelectuales, respecto de los abusos de terceros, para que los estudiantes tomen conciencia sobre la necesidad de impedir que terceros se beneficien indebidamente de derechos no apropiables o del patrimonio inmaterial e intangible y de los derechos ancestrales.</p> <p>-¿Qué problemas de la ciencia y la realidad serán estudiados por el programa de posgrado para su futura transformación? El problema a ser estudiado será determinar si las propiedades intelectuales pueden contribuir al desarrollo de la cultura, en cuanto a derechos de autor; y, al del país, en lo referente a las propiedades intelectuales y variedades vegetales.</p> <p>-¿Por qué y para qué formar este tipo de académicos y profesionales de cuarto nivel? Se debe formar profesionales de cuarto nivel con altos conocimientos en propiedad intelectual porque las propiedades intelectuales pueden constituir un aporte fundamental para el desarrollo de la cultura del país y de la región, en lo que atiende al derecho de autor; al desarrollo científico y tecnológico y a la producción en lo que dice</p>

	relación a propiedades industriales y variedades vegetales.
Objetivos específicos Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interiorizar el marco normativo en materia de propiedad intelectual a través de la revisión de imágenes que contienen las distintas propiedades intelectuales, para que se cumpla su objetivo de protección. 2. Familiarizar al profesional con cada una de las propiedades intelectuales y sus características para conseguir que se las proteja debidamente. 3. Profundizar valores, interculturalidad, inclusión, pertinencia, conocimiento de las corrientes teóricas y la manera de integrarse con otras ramas del derecho. 4. Reflexionar los efectos de la falta de protección de las propiedades intelectuales para valorar la creatividad del ser humano e incentivar la producción.
Perfil de ingreso del estudiante	Profesionales, hombres o mujeres, de cualquier edad o cultura que hayan alcanzado un título de tercer nivel en cualquier área y que demuestren interés en las propiedades intelectuales y su aplicación, a fin de propender al desarrollo de la cultura, la industria y la producción.
	<p>Para el ingreso a un programa de Especialización Superior, la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, tiene definidos, según la normativa universitaria vigente, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para solicitud de admisión • Copia legible a color de la cédula de identidad o pasaporte, según sea el caso. • Copia legible del título académico en Jurisprudencia o cualquier otra área. Los postulantes extranjeros deberán entregar copia apostillada o

<p>Requisitos de Ingreso</p>	<p>legalizada en consulado de su título, según sea el caso. Los postulantes nacionales, copia de la referencia del registro de su título en la SENESCYT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurrir a una prueba escrita de admisión. • Concurrencia a una entrevista personal. • Certificación de manejo del idioma inglés. <p>El proceso de admisión a cada uno de los programas de posgrado de la Universidad, además de los criterios de excelencia académica señalados, tiene como referente las políticas de inclusión que la institución ha adoptado en relación a las personas con discapacidad y/o en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Además de promover y proteger sus derechos, así como de garantizar la participación en igualdad de condiciones, la institución precautela el acceso a todas las instalaciones del campus y provee de soporte, equipos y servicios específicos para que las personas con discapacidad física, sordas y no videntes puedan desarrollar sus estudios en un ambiente favorable. También, se conceden rebajas en el costo de la colegiatura y becas, a las que también pueden acceder los estudiantes de menores recursos económicos.</p> <p>Finalmente, la naturaleza regional de la Universidad Andina Simón Bolívar hace de la interculturalidad y la integración dos ejes transversales y mandatorios de toda su oferta académica.</p> <p>Nuestros programas de posgrado están marcados por una perspectiva interdisciplinaria, crítica y enraizada en el contexto andino y latinoamericano, que busca desarrollar perspectivas de análisis en espacios de pensamiento académicamente rigurosos pero abiertos al diálogo entre saberes y al pluralismo teórico como bases para la</p>
------------------------------	--

	<p>construcción de nuevo conocimiento.</p>
<p>Perfil de egreso</p>	<p>El estudiante habrá interiorizado el marco normativo en materia de propiedad intelectual y sabrá aplicar cada una de las propiedades intelectuales y sus características, a fin de protegerlas. Adicionalmente, habrá profundizado en valores, interculturalidad, inclusión, pertinencia, conocimiento de las corrientes teóricas y la manera de integrarlos con otras ramas del derecho.</p> <p>El estudiante llegará a tener un apreciable dominio de la propiedad intelectual, capacidad que le permitirá exigir que se la aplique objetivamente, así como evitar que se la distorsione, para que terceros inescrupulosos no puedan aprovecharse ilegalmente de aquella. Adicionalmente, comprenderá que de acuerdo a lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente, las propiedades intelectuales deberán estar al alcance de las mayorías para el beneficio común.</p> <p>El profesional desarrollará habilidades para coordinar su actividad con otros profesionales con conocimientos específicos en distintas disciplinas, que coadyuven y complementen su labor, por ejemplo para investigación en patentes farmacéuticas, tecnológicas, etc.</p> <p>El profesional estará en capacidad de utilizar las propiedades intelectuales para generar recursos económicos para desarrollar productos innovadores de bajo costo que se encuentren al alcance de las mayorías, a fin de mejorar su calidad de vida.</p>
	<p>De conformidad con las normas de funcionamiento de los programas de posgrado de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador para obtener el título de especialista superior se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar todos los módulos del plan de

<p>Requisitos de graduación del estudiante</p>	<p>estudios del curso, con una calificación no inferior al 70% de la nota.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Asistir al menos al 70% de las clases dictadas en cada asignatura o módulo. 3. Presentar una monografía final en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización de la fase docente. Para la aprobación del trabajo monográfico se requerirá de una nota mínima de siete sobre diez. Alternativamente, el alumno podría optar por presentarse a rendir un examen complejo (final), que comprenderá todas las materias cursadas a través de la evaluación del manejo teórico y/o la solución de casos prácticos. Para la aprobación del examen complejo se requerirá de una nota de al menos siete sobre diez. <p>Los programas de posgrado de la Universidad se desarrollan en dos fases: una de docencia (presencial) y otra de investigación. Conforme a las normas que rigen nuestros programas de posgrado, para obtener el título de especialista superior, al concluir la fase presencial del programa, el estudiante debe realizar una monografía o presentarse a rendir un examen final de conocimientos del programa.</p> <p>Durante la fase docente, se imparte un taller que orienta al estudiante en el diseño del trabajo de graduación y, además, apoya la preparación del plan de monografía. Un mes antes de concluir las clases presenciales, se solicita al estudiante que elija entre elaborar una monografía o presentarse al examen final.</p> <p>Los estudiantes que eligen realizar la monografía, presentan un plan que es revisado y aprobado por el coordinador del programa.</p> <p>En el desarrollo de su trabajo de investigación, el alumno</p>
--	--

cuenta con un supervisor asignado por la Universidad, encargado de controlar la rigurosidad académica. El formato de presentación está determinado por las normas de funcionamiento de los programas de posgrado, por las pautas para la elaboración y presentación de la monografía, por el Manual de estilo de la institución y el fondo bibliográfico existente en el Centro de Información y Biblioteca. Adicionalmente, la Universidad cuenta con un formulario de seguimiento al desarrollo del trabajo de investigación que el estudiante debe entregar periódicamente a la coordinación del programa.

Al finalizar el trabajo, el docente supervisor lo califica y el estudiante lo presenta a la Universidad, la cual nombra un segundo lector para su revisión y calificación. Para ser aprobado, el trabajo monográfico requiere una calificación promedio de mínimo 7/10.

Tanto la monografía como el examen final cumplen el propósito evaluar el conocimiento que el estudiante ha adquirido durante el desarrollo del programa de Especialización Superior.

El examen final es preparado por el coordinador académico con el apoyo de un equipo de docentes que impartieron clases en el programa. Este examen se concreta en el planteamiento de una situación problemática cuya resolución implica que el estudiante integre los conocimientos de varias asignaturas recibidas durante la fase docente. Por lo tanto, el examen final es interdisciplinario y ofrece la oportunidad de demostrar la capacidad para interrelacionar los conocimientos que se desarrollaron en el posgrado y transferirlos al campo de su ejercicio profesional.

	<p>Secretaría General, conjuntamente con el coordinador del programa, fija la fecha para la rendición del examen final, el cual debe ser resuelto de manera individual y en forma presencial por el estudiante. La respuesta se entrega, generalmente, por escrito y es desarrollada en el aula en un periodo de tiempo asignado.</p> <p>El plazo para la presentación de la monografía final o la rendición del examen final es de tres meses contados desde la conclusión de la fase docente. En el caso de la monografía final, si un estudiante no lograra concluir el trabajo por situaciones de fuerza mayor, puede solicitar una prórroga máxima de tres meses. En el caso del examen final, se establece una sola fecha para rendirlo y, en el supuesto de que un estudiante no pudiese presentarse esa fecha o no obtuviese la nota para aprobar, se fija una segunda fecha.</p>
--	---

9. Pertinencia

<p>Síntesis de la pertinencia del programa</p>	<p>Este programa se inscribe en la enseñanza universitaria, la producción de información para la transmisión y desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, el desarrollo de la cultura y el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades del país, de la Comunidad Andina y Sudamericanas.</p> <p>El programa tiene por objeto estudiar la propiedad intelectual, por la necesidad que existe de conocer y proteger esa clase de propiedades, que son bienes incorporales, intangibles, de gran utilidad práctica, que</p>
--	---

guardan relación directa:

a. En lo que atiene a derechos de autor, con la literatura y el arte, como la pintura, la escultura, la música, el teatro, la cinematografía, los planos arquitectónicos, la fotografía, los programas de ordenador, en fin, todas aquellas expresiones que coadyuvan al fomento de la cultura e identidad nacional.

b. En lo referente a propiedades industriales, con las invenciones aplicación industrial, chips, microchips, secretos industriales, marcas de fábrica y de servicios, nombres comerciales e indicaciones geográficas o de procedencia, que incidirán en mayor grado en el avance económico del Ecuador, por medio de desarrollar localmente las tecnologías que nos permitan transformar nuestras materias primas y producir artículos que actualmente importamos e incluso elaborar excedentes para exportar.

c. Las obtenciones vegetales, que constituyen cultivos que impliquen el mejoramiento heredable de las plantas, en la medida en que no se encuentren prohibidos por razones de salud humana, animal o vegetal y que beneficiarán a la población, principalmente en el aspecto alimentario.

Adicionalmente el estudio se extenderá a diferenciar la protección que confieren los derechos de propiedad intelectual de los derechos no apropiables o del patrimonio inmaterial e intangible y de los derechos ancestrales.

En base a propuestas académicas se propenderá a inculcar la protección de las propiedades intelectuales

	<p>que permitirán afianzar la identidad nacional, en cuanto a derechos de autor; sustituir la exportación de materias primas sin procesamiento y la importación de productos que empezarán a elaborarse en el Ecuador, así como a desarrollar las variedades vegetales.</p>
<p>Detalle de la pertinencia del programa</p>	<p>Relación del programa con la Universidad:</p> <p>El desarrollo de la cultura y el fomento mencionados son aspectos que forman parte de la misión de la universidad, por lo que aporta a que se cumpla tal misión. También se inscribe en la visión de la universidad puesto que está orientado a producir y difundir, en forma crítica e innovadora, saberes y conocimientos científicos con el más alto nivel académico, para formar profesionales y académicos de excelencia en el campo de las áreas tecnológicas, respondiendo a la demanda de desarrollo del país y de la integración andina y sudamericana.</p> <p>Relación del programa con el área académica:</p> <p>El programa se vincula con las siguientes áreas académicas: En lo referente a los derechos de autor, con las áreas académicas de Estudios Sociales y Globales y de Derecho, ya que se refiere a la docencia e investigación en estudios culturales, para preservar e incentivar las manifestaciones culturales y artísticas del Ecuador y de las acciones manifestaciones culturales y artísticas del Ecuador y de las acciones legales para protegerlas y diferenciarlas de las no apropiables, así como del patrimonio inmaterial, del intangible y de los ancestrales.</p>
	<p>En cuanto dice relación a la propiedad industrial y de variedades vegetales, éstas se vinculan con las áreas académicas de Gestión y de Derecho, puesto que están relacionadas con las actividades de investigación y</p>

docencia e intereses vinculados con la conducción de procesos colectivos, principalmente en empresas privadas, para lograr mejorar su productividad gracias a beneficiarse del avance tecnológico, tornándolas más solidarias y socialmente responsables, con miras a fortalecer el interés global y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Necesidad Académica a la que responde el programa:

El programa responde a la necesidad académica de divulgar las propiedades intelectuales, para coadyuvar al desarrollo social, en lo que dice relación a derechos de autor; y al económico de los particulares y de las empresas, en lo referente a las propiedades industriales, a fin de incrementar el trabajo digno de los habitantes del país y crear nuevas fuentes de empleo diversificado, para transformar localmente nuestra materia prima, elaborar todo aquello que tradicionalmente se ha importado, para lo cual se integrarán conocimientos científicos, para estudiar las causas de los fenómenos concretos que forman parte de la realidad; los tecnológicos para por medio de la innovación descubrir dispositivos y aparatos que todavía no existen o perfeccionar los existentes.

Respuesta a la necesidad social

El programa aportará a la solución de los problemas locales y nacionales, permitiendo e impulsando el desarrollo de las distintas áreas de producción, brindando, a su vez, una mayor cantidad de oportunidades para el agricultor, ganadero, empresas pequeñas, medianas o grandes-

Ejes transversales

Acerca de la interculturalidad, el género y la diversidad en la Especialización Superior:

El programa, principalmente en lo referente a derechos de

autor, asegura la interrelación entre interculturalidad, género y diversidades. En lo atinente a propiedad industrial y variedades vegetales, brinda posibilidades de incursión en las distintas áreas de producción a todas las personas, sin excepción.

Principalmente las propiedades industriales permiten desarrollar un modelo de investigación con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación nacional y regional, puesto que tales propiedades están absolutamente relacionadas con la técnica y la ciencia.

Tendencias de investigación:

En lo referente a tendencias de investigación, el modelo se relaciona con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación nacional y regional, en cuanto a formar y capacitar recursos humanos, permitiendo que lleguemos a tener altos conocimientos científicos y tecnológicos, así como a transferir la información, haciendo posible el desarrollo.

Aporte al desarrollo del país y la región:

Se espera que el posgrado permita un importante desarrollo social en el país y la región, en lo referente a derechos de autor, en cuanto a fomentar la cultura andina y nacional por medio de la literatura y el arte. Adicionalmente, un impacto social y económico en lo que dice relación, principalmente a la propiedad industrial. De esta manera el programa se enfoca en aportar a la solución de los problemas locales y nacionales, en cuanto al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, los servicios y derechos del buen vivir y de la economía social, puesto que permitirá que se produzca internamente lo que en la actualidad se importa y que se exporte producto terminado, en lugar de materia prima, con lo que la población en general percibirá

mayores ingresos económicos al capacitarse apreciablemente de manera paulatina sobre nuevas tecnologías, puesto que al estar en contacto con aquéllas, se las comprende y existe una tendencia generalizada a continuar desarrollándolas, por lo que llegan a ser parte de la cultura de empresas y de todos aquéllos que las conocen. De esta manera se contribuye a eliminar los problemas y las tensiones sociales debido a que las personas vencen la pobreza por las oportunidades de producción que surgen en todas las áreas, esto es, la agrícola y ganadera, la de la artesanía, la de la empresa unipersonal y las pequeñas, medianas y grandes empresas.

El programa aporta a la consecución de varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. El programa se relaciona con este objetivo porque busca que por medio de los derechos de autor se acentúe el nacionalismo, sentido de pertenencia, lo intercultural y pluricultural, que los ciudadanos se compenetren con nuestras música y literatura y en general con todas nuestras expresiones culturales, sintiéndose parte importante del País y gestores de las políticas de Estado. En cuanto a la propiedad industrial y variedades vegetales, al permitirles producir a las mayorías, se les brindará protagonismo en la toma de decisiones, en la planificación y gestión de asuntos públicos.
- Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial; en la diversidad. Lo expuesto en el objetivo anterior se aplica al cumplimiento de este

segundo objetivo.

- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población. Lo expuesto en el objetivo 1 asegura también este objetivo.

- Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Las propiedades industriales, por medio de la tecnología, brindan a las personas grandes oportunidades de desarrollar sus talentos, pericias, habilidades, lo que les permite explotar sus capacidades y potencialidades, encontrando nuevos nichos de producción y de mercado.

- Objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Lo comentado en el objetivo 1, principalmente respecto de derechos de autor, se aplica a este objetivo 5.

- Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. La propiedad industrial debidamente regulada puede asegurar la sostenibilidad ambiental, territorial y global, puesto que permite producir sustituyendo la explotación indiscriminada de recursos no renovables, plantaciones de largo plazo, animales en peligro de extinción, etc.

- Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. El comentario que se puede hacer a este objetivo guarda similitud al de los objetivos 1 y 5.

- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en

todas sus formas. El comentario que se puede hacer a este objetivo guarda similitud al de los objetivos 1 y 5.

- Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva. El comentario que se puede hacer a este objetivo guarda similitud al de los objetivos 1 y 5.

- Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. La propiedad industrial puede generar valor y democratizar el conocimiento. Por lo demás el comentario que se hacer a este objetivo guarda similitud al de los objetivos 1 y 5.

- Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana. Un país es mucho más soberano y autónomo cuando no requiere contraer obligaciones internas, ni externas porque, sus ingresos son suficientes y debidamente canalizados con proyección social, se fundamentan en su propia producción y generación de riqueza, que le permiten ampliar sus mercados y utilizar sus excedentes en cooperación internacional, lo que haría posible su integración en Latinoamérica.

- Demanda o empleabilidad que sustenta la oferta: Múltiples actividades están vinculadas a las propiedades intelectuales, por lo que los profesionales que cursen la maestría podrán aplicarla en muchos campos vinculados a la cultura, y la innovación. Incluso, con el transcurso del

tiempo las oportunidades serán mayores, puesto que el desarrollo tecnológico se va imponiendo y la tecnología será el principal insumo de toda iniciativa.

10. Planificación curricular

<p>Síntesis del objeto de estudio del programa</p>	<p>El objeto de estudio del programa es dominar el marco normativo de las propiedades intelectuales y su vinculación con el desarrollo cultural y económico del país, bajo la premisa de que se entiende por propiedad intelectual, en términos generales, toda creación del intelecto humano.</p> <p>Para abordar lo referente a derechos de autor se estudiará las corrientes literarias y artísticas en sus diferentes variedades vegetales se analizará su naturaleza, clasificación, utilidad práctica y acciones de protección.</p>
<p>Síntesis del modelo cognitivo del programa</p>	<p>El modelo cognitivo que se aplicará tiene por finalidad llamar a una reflexión a los estudiantes, para valorar las propiedades intelectuales por medio del desarrollo de destrezas y estrategias cognitivas que faciliten y motiven un aprendizaje significativo, en lo posible a través de la presentación de textos, imágenes y animaciones.</p>
<p>Detalle del modelo cognitivo del programa</p>	<p>El programa inicia con la introducción a las propiedades intelectuales con su correspondiente formulación.</p> <p>Luego profundiza en cada una para responder a tales formulaciones.</p> <p>El tercer ámbito es la generación del conocimiento.</p> <p>Concluye con la investigación avanzada que le prepara al estudiante para su graduación, lo que incluirá todas las</p>

	actividades que deban realizar para el efecto, orientadas hacia la contribución que pueden tener las propiedades intelectuales para el desarrollo del País.
--	---

11. Organización de la investigación

Síntesis de los modos de organización de la investigación	
Detalle de los modos de organización de la investigación	<p>Carácter de la investigación a realizar</p> <p>Líneas de investigación del programa</p> <p>Enfoques y métodos</p> <p>Tipos de difusión y transferencia</p> <p>Redes académicas</p>

12. Organización curricular

Síntesis de la organización curricular	El currículo del programa se organiza de la siguiente manera: consta de 8 asignaturas generales y obligatorias para todos los estudiantes. De las asignaturas generales obligatorias, 2 son de carácter básico que fundamentan conceptualmente los aprendizajes en el programa desde el ámbito teórico-conceptual y metodológico general, y 5 son de índole disciplinar o multidisciplinar que corresponden al ámbito temático y metodológico de la formación
--	---

	<p>profesional avanzada, más 1 asignatura que apoya las aprehensiones y elaboraciones que la titulación de especialista exige.</p>																								
<p>Detalle de la organización curricular</p>	<p>El programa se encuentra estructurado tomando en cuenta las dos ideas organizativas en vigencia que son la unidad curricular y el campo de formación. Según el criterio de unidad curricular la participación porcentual de cada una de ellas en el currículo del programa, es la siguiente:</p> <p>Estructura del programa por unidad curricular:</p> <table data-bbox="616 831 1402 1256"> <tr> <td>Unidad básica</td> <td>23%</td> <td>240 horas</td> </tr> <tr> <td>Unidad disciplinar y multidisciplinar</td> <td>57%</td> <td>600 horas</td> </tr> <tr> <td>Unidad de titulación</td> <td>20%</td> <td>210 horas</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> <td>1050 horas</td> </tr> </table> <p>Según el criterio de campos de formación el programa tiene una estructura similar en cuanto la participación de cada uno de los campos rectores, y es la siguiente:</p> <p>Estructura del programa por campo de formación:</p> <table data-bbox="616 1659 1402 1861"> <tr> <td>Formación epistemológica</td> <td>23%</td> <td>240 horas</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional avanzada</td> <td>57%</td> <td>600 horas</td> </tr> <tr> <td>Investigación avanzada</td> <td>20%</td> <td>210 horas</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> <td>1050 horas</td> </tr> </table> <p>La estructura porcentual lograda en la elaboración del</p>	Unidad básica	23%	240 horas	Unidad disciplinar y multidisciplinar	57%	600 horas	Unidad de titulación	20%	210 horas	Total	100%	1050 horas	Formación epistemológica	23%	240 horas	Formación profesional avanzada	57%	600 horas	Investigación avanzada	20%	210 horas	Total	100%	1050 horas
Unidad básica	23%	240 horas																							
Unidad disciplinar y multidisciplinar	57%	600 horas																							
Unidad de titulación	20%	210 horas																							
Total	100%	1050 horas																							
Formación epistemológica	23%	240 horas																							
Formación profesional avanzada	57%	600 horas																							
Investigación avanzada	20%	210 horas																							
Total	100%	1050 horas																							

	<p>currículo del programa permite demostrar una adecuada coherencia interna, a través de las dos siguientes relaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Relación horas otras actividades / componente docencia: 2/1, lo que da cuenta de la tendencia del programa al aseguramiento de los aprendizajes privilegiando las actuaciones y producciones de los estudiantes como estrategias prioritarias en el trabajo de posgrado; y,• Relación porcentual horas unidad de titulación / total horas programa: 20%, que da cuenta de la racionalidad en la asignación de horas a las actividades de titulación, sin menoscabo de las asignaciones de horas al aprendizaje, lo que reitera la orientación del programa en privilegiar los aprendizajes de los estudiantes.
--	---

13. Malla curricular

						Componente de docencia		Componente otras actividades		Total
Unidades curriculares	Ámbitos curriculares	Campos de formación	Asignatura o módulo	Trimestre	Créditos UAS B	Horas aula	Horas trabajo colaborativo	Horas prácticas de aprendizaje	Horas trabajo autónomo	Horas asignatura
PRIMER AÑO										
Antecedentes de las propiedades intelectuales	Origen de las propiedades intelectuales.	Oportunidades y problemas originados en la producción.	Asignatura 1	Número 1	4	40	5	50	25	120
Derechos de Autor	Obras Literarias	Concepto y clasificación	Asignatura 2	Número 2	4	40	5	50	25	120
	Obras artísticas		Asignatura 3	Número 3	4	40	3	50	27	120
	Derechos	Característica de	Asignatura	Número	4	40	3	50	27	120

	Conexos, de titular derivado, derechos morales y patrimoniales de protección	cada uno	ra 4	4						
Propiedad Industrial	Patentes, patentes de modelo de utilidad, esquemas de trazado, diseños industriales, marcas de producto y de servicio	Conceptos, ámbitos de protección, modos de adquirir diseños, duración de la protección.	Asignatura 5	Número 5	4	40	3	50	27	120
	Lemas comerciales, marcas colectivas, marcas de certificación, nombres comerciales,	Conceptos, ámbitos de protección, modos de adquirir, duración de la protección.	Asignatura 6	Número 6	4	40	3	50	27	120

	indicaciones geográficas, secretos empresariales.									
	El signo distintivo notoriamente reconocido. Trámite de protección de las propiedades intelectuales. Acciones civiles y administrativas.	Característica, ámbito de protección, acciones de protección.	Asignatura 7	Número 7	4	40	3	50	27	120
Variedades Vegetales	Concepto, clasificación	Concepto, clasificación	Asignatura 8	Número 8	4	40	3	50	27	120
			Escritura académica y metodologías de	I	4	40	50	50	35	130

Titulación	Investigación con fines de graduación	Investigación avanzada	investigación							
			Trabajo de graduación	IV-V	16				80	80
TOTAL PROGRAMA			8		48	320	30	400	300	1050

14. Plan de estudios

Asignatura	Unidad curricular	Ámbito curricular	Campo de formación	Descripción de la asignatura
Asignatura 1	Antecedente de las propiedades intelectuales	Origen de las propiedades intelectuales.	Oportunidades y problemas originados en la producción.	<p>¿Por qué surgió la necesidad de crear la propiedad intelectual?</p> <p>Origen de las propiedades intelectuales.</p> <p>Análisis de las cuatro revoluciones industriales.</p> <p>Problemas ocasionados.</p>
Asignatura 2	Derechos de Autor	Obras literarias.	Concepto y clasificación.	<p>¿Cuál es el ámbito de protección de las obras literarias?</p> <p>Análisis de las diferentes obras literarias.</p>
Asignatura 3	Derechos de Autor	Obras artísticas.	Concepto y clasificación.	¿cuál es el ámbito de

				<p>protección de las obras artísticas?</p> <p>Análisis de las diferentes obras artísticas.</p>
Asignatura 4	Derechos de autor.	Derechos conexos, de titular derivado, derechos morales y patrimoniales, ámbito de protección.	Características de cada uno.	<p>¿Qué les caracteriza a cada uno de los derechos?</p> <p>Análisis de cada uno de los derechos y de su protección.</p>
Asignatura 5	Propiedad Industrial.	Patentes, patentes de modelos de utilidad, esquemas de trazado, diseños industriales, marcas de producto y de servicio.	Conceptos, ámbitos de protección, modos de adquirir, duración de la protección.	<p>¿En qué se diferencia cada una de las citadas propiedades industriales?</p> <p>Características, requisitos de cada uno, protección.</p>
Asignatura 6	Propiedad Industrial	Lemas comerciales, marcas colectivas, marcas de	Conceptos, ámbitos de protección, modos de adquirir,	¿En qué se diferencia cada una de las citadas propiedades

		certificación, nombres comerciales, indicaciones geográficas, secretos empresariales.	duración de la protección.	industriales? Características, requisitos de cada uno, protección.
Asignatura 7	Propiedad Industrial	El signo distintivo notoriamente conocido. Trámite de protección de las propiedades intelectuales. Acciones civiles, penales y administrativas.	Características, ámbito de protección, acciones de protección.	¿En qué consiste el signo distintivo notoriamente conocido y cómo se protegen las propiedades intelectuales? Trámite de las acciones de protección.
Asignatura 8	Variedades Vegetales	Concepto, clasificación	Características y ámbito de protección.	En qué consisten las variedades vegetales, cómo se protegen.
Trabajo de graduación	Titulación.	Investigación con fines de graduación.	Investigación avanzada.	Objetivo general Contenido general.

15. Modalidad de estudio y metodologías

<p>Síntesis de las metodologías y ambientes de aprendizaje</p>	<p>Modalidad presencial</p> <p>Fase de docencia, con una dedicación de tres trimestres, en la que se conjuga el proceso expositor del docente en aula, con el trabajo colaborativo entre pares, las prácticas de aprendizaje guiado, individual o grupal, y el trabajo autónomo.</p> <p>Fase de investigación, con dedicación de un trimestre, en la que se combina el trabajo autónomo que ejerce el estudiante con el acompañamiento que realiza cada docente del programa desde su campo de estudio.</p>
<p>Detalle de las metodologías y ambientes de aprendizaje</p>	<p>Aspectos generales</p> <p>La Especialización Superior en Educación y NTIC, por su carácter interdisciplinar, combina la discusión epistemológica necesaria para delimitar un campo complejo de conocimiento, con el aprendizaje de los métodos propios de cada disciplina para acercarse la realidad concreta. En cuanto a la metodología general de aprendizaje, en las disciplinas de carácter teórico y práctico se combinan generalmente: el aprendizaje de la lectura comprensiva, mediante la orientación de los procesos cognitivos durante el aprendizaje, mediante el estímulo de las estrategias de solución de problemas y a través del aprendizaje cognitivo en las aulas y fuera de ellas de forma autónomo y colaborativa, utilizando, especialmente, el entorno virtual de aprendizaje:</p> <p>Trabajo en aula: Se realiza mediante charlas magistrales, exposiciones de lecturas, trabajos individuales y en grupo, debates y presentación de estudios de caso. Mediante estas actividades se busca presentar al estudiante un panorama muy completo de los esfuerzos teóricos y analíticos existentes en el</p>

	<p>campo específico de estudio y en los campos asociados que animan las innovaciones en educación. A través de estos espacios de trabajo académico se persigue la comprensión, apropiación y uso de los sistemas conceptuales estudiados y de las metodologías asociadas a ellos para construir análisis críticos de los conceptos vigentes, de los discursos, de las prácticas, procesos y comportamientos, que contribuyen a desarrollar capacidades investigativas. También se desarrollan capacidades de sistematización y exposición en los estudiantes. Los procesos descritos se efectúan con apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: entorno virtual del aprendizaje, comprensión y utilización de aplicaciones educativas, uso crítico de dispositivos móviles.</p> <p>Trabajo colaborativo: Los trabajos de aprendizaje colectivo, entre pares, es una práctica institucionalizada, tanto como actividad de aula así como actividad extendida del trabajo de aula. La producción de éste tipo de actividad es debidamente socializada con rigurosidad a fin de que se convierta en un espacio de aprendizaje entre todos los estudiantes. Por el carácter de la Especialización Superior el trabajo colaborativo inicia en la clase presencial y continua a través del aula virtual.</p> <p>Prácticas de aprendizaje: lo practicado institucionalmente son las sesiones expositivas, los debates participativos, la socialización de los trabajos colectivos, los trabajos aplicados a la luz de casos específicos, las tutorías para el aprendizaje sean individuales o colectivas, la lectura de textos teóricos o de análisis aplicativos. También involucran la utilización de fuentes de información especializada en educación y de bases de datos especializadas. Además, de la experiencia de escritura y diseño de propuestas educativas en ecosistemas virtuales de aprendizaje.</p>
--	---

	<p>Trabajo autónomo: Implica la realización, por parte de los estudiantes, de ensayos escritos, conceptuales y de aplicación, con su debida socialización para lograr provecho educativo en beneficio de todos los estudiantes. Intervienen en éste tipo de actividad desarrollo de capacidades expositivas, cognitivas y de pensamiento que permiten al estudiante elaborar sus propias ideas y posiciones y manifestarlos a través de ensayos, informes, planes, proyectos, propuestas técnicas. En la unidad de titulación el trabajo autónomo es el típico ejercido por los estudiantes para lograr aprendizajes que le permitan aprender los elementos primordiales de la investigación previa para el diseño de cualquier proceso educativo, así como para la elaboración de una monografía, bajo las características ya explicadas para el programa. Se complementa con la retroalimentación y comunicación permanente que puede obtener el estudiante con cualquiera de los docentes, a través del aula virtual o en forma presencial.</p> <p>Los programas de Especialización Superior están orientados a que el estudiante adquiera una mayor profesionalización en su área. En este sentido, la tutoría debe concentrarse en el ámbito práctico de la disciplina, si bien se reconoce que un cierto nivel teórico se necesita precisamente para cumplir este fin. El tutor es aquel que acompaña académica y personalmente al estudiante en todo aquel trabajo que se realiza fuera del aula; en otras palabras, en trabajo colaborativo, prácticas de aplicación y trabajo autónomo.</p> <p>En torno al trabajo colaborativo: el tutor en este rubro se ocupa de establecer el punto de partida y llegada de una actividad grupal entre estudiantes, como lecturas comunes, análisis, discusión o debate sobre temas específicos, presentaciones grupales, orales o escritas, etc. Debido a que los estudiantes trabajan colaborativamente, el tutor cumple la</p>
--	--

	<p>función de moderador durante el desarrollo del trabajo del grupo.</p> <p>En torno a las prácticas de aplicación: el tutor en este caso se ocupa de establecer un tipo de actividad en donde el alumno adquiera o aplique conocimientos de modo práctico. Debido a que los estudiantes trabajan de forma técnica e independiente, el tutor cumple la función de supervisor durante el desarrollo de las prácticas de aprendizaje.</p> <p>En torno al trabajo autónomo: en este caso el tutor no establece nada que no esté ya presupuesto en la disciplina de estudio. El estudiante trabaja de forma autónoma porque, enmarcado en los temas y metodologías de la disciplina, decide libremente qué tema investigar y cómo trabajarlo, si bien para ello cuenta con el apoyo, la guía, el criterio y la experiencia del tutor.</p> <p>Por lo demás, la monografía se caracteriza por tener un carácter aplicado, es decir, se orienta a aplicar los conocimientos, técnicas e instrumentos del campo de conocimiento de que se trate a la resolución de problemas o casos concretos, en de diseños curriculares para entornos virtuales de aprendizaje, diseño de propuestas educativas para ecosistemas digitales y colaborativos de aprendizaje.</p> <p>El docente, de cada asignatura, para el caso de aceptarse el examen complejo, desarrolla la parte que le corresponde, de la prueba, en función de las competencias desarrolladas en el aula y, a la inversa, las clases, en función de desarrollar las competencias y dominio de los temas que se evaluarán en el examen.</p> <p>Proceso de investigación</p> <p>El desarrollo del trabajo de titulación, que culmina con la elaboración de una monografía o de un examen complejo, implica: la denuncia del tema, que es discutido con la</p>
--	--

	<p>coordinación del programa; la elaboración y discusión de un plan de investigación con el Coordinador del programa. La ejecución, entrega y revisión para las correcciones pertinentes de ser el caso o su aprobación. La realización del proceso de investigación implica la selección de información bibliográfica, documental, estadística y de otro tipo, aprendida y practicada previamente en cada una de las asignaturas; la elección de la metodología adecuada para el objetivo de investigación planteado y la base teórica adoptada; la lectura y sistematización de la información conceptual y de la evidencia recogida</p> <p>El lector puede realizar ajustes menores a la redacción de la monografía y debe asegurarse que el estudiante conozca que el formato de su tesis debe adecuarse al Manual de Estilo de la Universidad. En caso de considerarlo necesario, el tutor puede solicitar a la Unidad de Apoyo Tutorial –adscrita a la Dirección General Académica- la revisión del trabajo de monografía en lo concerniente a escritura académica, uso correcto de las normas de citación y grado de cumplimiento de las normas sobre honradez intelectual vigentes en la Universidad.</p> <p>El lector emitirá un informe de conformidad sobre la monografía presentando, por escrito, con una valoración del proceso seguido por el estudiante.</p> <p>Entonos de aprendizaje virtuales</p> <p>La Universidad Andina Simón Bolívar cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Aulas Virtuales, que mediante procesos informáticos integran el “Sistema Académico Universitas XXI”, con el Entorno Virtual de Aprendizaje: “Andina Virtual”. De esta manera las asignaturas, de los programas de posgrado de cada área académica de la UASB,</p>
--	--

	<p>poseen su aula virtual enlazada con el sistema de admisión de estudiantes, el mismo que está a disposición de la comunidad académica las 24 horas del día durante los 365 días del año.</p> <p>Para la gestión, asesoramiento y formación y acompañamiento de los docentes y la comunidad académico, cuenta con la Unidad de Gestión de la Educación Virtual, entidad que apoya en el diseño, ejecución y evaluación de procesos educativos con apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC).</p> <p>Mediante el EVA se favorece y se potencializa la participación de los estudiantes, quienes colaboran en las distintas fases precisando conceptos, ampliando información, comparando casos y soluciones; además permite la presentación de materiales de estudio en variedad de formatos: testimonios de audio y video, noticias, reportajes, documentos, imágenes etc.</p> <p>El docente puede potencializar el aprendizaje significativo, registrar experiencias y procesos en el EVA, acceder a documentos e información para resolver diferentes dudas o necesidades académicas, gestionar y evaluar tareas mediante un proceso constante de retroalimentación; también promover la comunicación horizontal y el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes que estimulen la formación de competencias académicas.</p> <p>El Entorno Virtual de Aprendizaje se encuentra sobre un <i>Blade Server Dell</i> con altas características técnicas que aseguran su amplia disponibilidad. El EVA está desarrollado sobre un <i>Learning Management System</i>, en versión Moodle 2.5 integrado al sistema académico Universitas XXI de la UASB.</p> <p>Recursos institucionales</p>
--	--

	<p>El diseño instruccional que permite el EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje) es detallado y aprovecha la versatilidad de soportes y recursos audio-visuales e hipertextuales. Además, su flexibilidad permite adaptarse a la diversidad de ritmos y formas de aprendizaje de cada estudiante.</p> <p>Los materiales que soporta el EVA son autosuficientes y favorecen el trabajo autónomo del estudiante, siempre en concordancia con el perfil de salida del programa y de la asignatura.</p> <p>Los recursos con los que cuenta el entorno consisten en herramientas para acceso a información (documentos, carpetas, páginas web), para colaboración (<i>wikis, scorms</i>), para comunicación (chats, foros, videoconferencias, mensajería instantánea), para evaluación (cuestionarios, encuestas, test), para gestión y organización (calendarios, participantes, calificaciones, reportes), que favorecen la sistematización, registro, almacenamiento y gestión de infinidad de materiales así como de objetos aprendizaje, es decir de contenidos y actividades educativas integrados.</p>
--	--

16. Vinculación con la sociedad

<p>Síntesis del componente de vinculación con la colectividad</p>	<p>Para la UASB, todo el quehacer universitario de posgrado parte de un vínculo con la colectividad, en tanto los programas responden a un frente de necesidad social; por ello está articulada con las líneas de acción docente e investigación. Con la docencia la relación está en el tratamiento de temas específicos referidos a la sociedad, en la dimensión necesaria para el programa, y en la producción de conocimiento, como nuevas explicaciones de lo social a la luz de las ideas vigentes, y nuevas formas de intervención en beneficio del desarrollo</p>
---	---

	<p>social, a partir de la relación con la investigación que logra comprensión más profunda de la sociedad o de variables nuevas.</p>
<p>Detalle de la política universitaria sobre vinculación con la colectividad</p>	<p>El vínculo con la colectividad es una de las funciones del quehacer académico universitario conjuntamente con la docencia y la investigación.</p> <p>El vínculo con la colectividad, en la UASB, se ha concebido fundamentalmente como una relación académica con diferentes sectores sociales, a través de diversas modalidades agrupadas en educación continua: talleres permanentes, cursos abiertos, cursos de capacitación y actualización, actividades y eventos académicos.</p> <p>En los programas de posgrado las funciones de docencia, investigación y vinculación con la colectividad pueden estar articuladas. El vínculo con la colectividad puede constituirse en un espacio académico de inter-aprendizaje y diálogo para compartir los temas, problemáticas, procesos de conocimiento y de investigación que se desarrollan en el posgrado, en coordinación con diversos sectores sociales, organizaciones e instituciones públicas y privadas a través de las distintas modalidades de educación continua.</p> <p>La responsabilidad de la organización de las acciones académicas de vinculación con la colectividad es de la coordinación de cada programa, y pueden desarrollarse en diferentes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Organizando de modalidades de educación continua en la UASB con la participación de docentes y estudiantes del programa. <input type="checkbox"/> Comprometiendo a los y las estudiantes para que realicen acciones académicas de réplica (talleres cursos, seminarios, etc.) en organizaciones sociales o en instituciones. <input type="checkbox"/> Impulsando, en los casos pertinentes, que los procesos de

investigación se refieran a situaciones de la realidad social o se desarrollen con los sectores sociales e instituciones con las que tengan relación los y las estudiantes.

En lo que atiene a la Especialización Superior en Propiedad Intelectual, la vinculación con la sociedad es notable puesto que como lo expresa el Art. 74 del Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento, relativo a la innovación social: “Es el proceso creativo y colaborativo mediante el cual se introduce un nuevo significativamente mejorado bien, servicio o proceso con valor agregado, que modifica o incorpora nuevos comportamientos sociales para la resolución de problemas, la aceleración de las capacidades individuales y colectivas, satisfacción de necesidades de la sociedad y el efectivo ejercicio de derechos. Está orientada a generar impactos sociales, económicos, culturales y tecnológicos que fomenten el buen vivir”

En efecto, gracias a la innovación tecnológica el comportamiento social ha cambiado notablemente, de modo por demás insospechado, en tan sólo un siglo, en cuanto a bienes, servicios, producción, salud, educación, etc., lo que ha impactado definitivamente en lo económico, cultural, tecnológico e incidido directamente en la manera de vivir de las personas, no necesariamente para bien en todos los casos. Adicionalmente los cambios futuros serán de naturaleza tal, que se ha llegado a decir que jamás la humanidad ha experimentado transformaciones semejantes, por lo que todas las personas tenemos que estar preparadas para afrontarlos y aprovecharlos como una gran oportunidad, puesto que probablemente quienes no se integren quedarán irremisiblemente fuera. Por ende, el espacio educativo es el

	<p>ámbito natural para impartir esa experiencia y satisfacer a la sociedad las necesidades de formación, transferencia de capacidades y conocimientos para la educación regular y no regular u otros contextos en los que es precisa la transformación de comportamientos visibles y desarrollo de competencias generales y permanentes, además de que las propuestas de educativas por construirse se referirá a actores, espacios, instituciones, sistemas concretos de campos interdisciplinarios. Esto sin que se ignore la importancia de realizar otro tipo de vinculación que vaya siendo necesaria en el proceso de formación guiada o autónoma de los estudiantes.</p>
--	---

17. Evaluación académica

<p>Síntesis del componente de evaluación</p>	<p>El programa se acoge al sistema de evaluación estructurado institucionalmente y que tiene aplicación regular por un largo período, además que ha sido considerado como adecuado y pertinente para los fines que persigue, es decir lograr informaciones confiables y permitir la elaboración de juicios de valor operativos con la toma de decisiones en beneficio de la calidad. El sistema contempla los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación a los docentes por los estudiantes - Evaluación de asignaturas/módulos por los estudiantes - Evaluación de docentes tutores de tesis por los estudiantes - Evaluación al docente por el Coordinador del programa de posgrado - Evaluación de los estudiantes a los programas de Maestría profesional - Evaluación del Programa académico por el Comité de posgrado - Informe anual de actividades del docente en los ámbitos de la
--	---

	<p>docencia, investigación, publicaciones, vinculación con la colectividad y gestión académica.</p> <p>- Encuesta a los estudiantes sobre la calidad de servicios universitarios</p>
<p>Detalle del componente de evaluación</p>	<p>Componente de evaluación</p> <p>En el marco del respeto a la libertad de cátedra, la Universidad mantiene únicamente referencias generales sobre los mecanismos de evaluación que debe realizar el docente en la asignatura o módulo que dicta. En el syllabus de la asignatura o módulo, cada profesor establece en forma específica los procedimientos y criterios de la evaluación que utilizará.</p> <p>El Coordinador académico del programa, antes de iniciar las clases de cada asignatura o módulo, aprueba el sílabo elaborado por el docente, en donde consta con claridad el mecanismo de evaluación que utilizará y que es conocido por todos los estudiantes.</p> <p>En el sílabo de cada asignatura, se solicita al docente exprese cómo se calificarán las actuaciones y producciones de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura/módulo y las elaboraciones conclusivas de la misma. Las calificaciones parciales deben ser mínimo dos y sumarán una calificación total sobre 10 puntos.</p> <p>La evaluación puede tomar en cuenta elementos como: participación en clases, seguimiento de lecturas, presentación de trabajos escritos y/o exposiciones. Las calificaciones están fijadas en el rango de 0 a 10 puntos-</p> <p>Para la Especialización Superiores muy importante que la evaluación permita observar la relación entre la reflexión conceptual, los diseños técnico-curriculares y el trabajo colaborativo que se efectúa en el aula.</p> <p>Criterios institucionales para la evaluación y promoción al estudiante</p>

Para aprobar una asignatura o módulo, el estudiante requiere una nota mínima y, para aprobar, el estudiante requiere una nota mínima de 7/10 y una asistencia a clases de, por lo menos, el 70%.

La normatividad de la Universidad permite que, si el estudiante no está de acuerdo con la calificación obtenida, solicite al Coordinador del programa autorización para que esos exámenes o trabajos sean recalificados. Para ello, se nombran dos docentes que revisen y se pronuncien al respecto.

Evaluación de docentes investigadores

La Universidad desarrolla un Sistema de evaluación académica, el cual parte del criterio de que la evaluación – además de ser un proceso técnico- es un proceso de responsabilidad social porque tiene repercusiones importantes para las personas, la institución y la colectividad. La evaluación potencia las funciones que enriquecen al profesional y a la institución, tales como: dialogar, comprender, aprender, mejorar, estimular y orientar.

El Sistema de evaluación académica ha sido elaborado desde un enfoque “comprensivo” porque parte del convencimiento de que para alcanzar la finalidad prevista (la mejora continua), así como los objetivos (permanentes y coyunturales) es necesario lograr una “comprensión” entre todos los actores de la realidad que se desea transformar, así como de los resultados que produzca ese proceso de transformación. El Sistema considera a la Universidad como un ente sistémico, abierto, que se interrelaciona dinámicamente con la sociedad y el ambiente.

La evaluación complementa su sentido cuando se resuelven las decisiones en estricto apego al análisis y evaluación de los resultados que fueron procesados.

La búsqueda de alternativas a la solución de problemas es el

reto de la evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación, para lo cual se enfatiza la:

Función autoformativa: que cumple principalmente cuando la evaluación ofrece lineamientos para que la persona responsable de la docencia oriente su quehacer académico, sus características personales y para mejorar sus resultados. Poco a poco la persona se torna capaz de autoevaluar crítica y permanentemente su desempeño, no teme a sus errores, sino que aprende de ellos y es más consciente de su papel como responsable de diseñar y ejecutar el currículum.

De igual forma, desarrolla habilidad en cuanto a lo que sabe y lo que no sabe y necesita conocer; de manera que desarrolla la necesidad de autoformación tanto en el plano profesional como en el desarrollo personal. Pues, el carácter formador de la evaluación, por sí solo, justifica su necesidad.

Se sustenta la evaluación curricular en el manejo de información cualitativa y cuantitativa para juzgar el grado de logros y deficiencias del plan curricular, y tomar decisiones relativas a ajustes, reformulación o cambios. Igualmente permite verificar la productividad, la eficacia y la pertinencia del currículum. Para esto se cuenta con el sistema de evaluación de la universidad en la que el coordinador del programa evalúa al docente :

- En las materias con predominio de la reflexión teórica se observa la relación entre el dominio conceptual del campo, a través de las actividades del docente, su propuesta de evaluación en el sílabo y el material de lectura establecido. El Coordinador, una vez presentado el sílabo, retroalimenta al docente en función de que se ajuste a las líneas de investigación del programa, y se describa con claridad, el proceso que debe seguir el estudiante, para lograr el dominio del campo. Este proceso se efectúa a través de la plataforma

	<p>virtual para todos los docentes y alumnos de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• En las materias con predominio del proceso de aplicación se observa la relación entre el dominio conceptual del campo, a través de las actividades del docente, su propuesta de evaluación en el sílabo y el material de lectura establecido y las prácticas que deben efectuarse para lograr dominios técnicos y pedagógicos. El Coordinador, una vez presentado el sílabo, retroalimenta al docente en función de que se ajuste a las líneas de investigación del programa, y se describa con claridad, el proceso que debe seguir el estudiante, para lograr dominio en la aplicación de los procesos tecnológicos en función de la formación. Este proceso se efectúa a través de la plataforma virtual para todos los docentes y alumnos de la Universidad.<p>Esta información se correlaciona con la evaluación de los estudiantes, acerca de la calidad de los procesos de aula, particularmente del clima de aula y por lo tanto de la relación con los estudiantes.</p><p>El Entorno Virtual de aprendizaje (EVA) es una poderosa herramienta para mirar el desempeño de docentes y alumnos en función del proceso educativo. Recuérdese que el Programa, tiene carácter presencial por lo que debe existir armonía entre el uso del Aula Virtual, y las actividades en la clase. En este contexto el Coordinador evalúa los siguientes elementos en el desempeño docente:</p><ul style="list-style-type: none">• Registro de uso de las herramientas para el aprendizaje colaborativo (foros, wikis, chats, correos), registro de mediación del docente (mensajes personales y retroalimentación a los estudiantes), organización del aula virtual. También la continuidad entre la clase presencial y el aula virtual o el apoyo de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación.
--	---

- También reportes estadísticos de: registro del curso de participación en actividades, registro individual de actividades, avance del curso, actividades y valores de calificación del docente, tiempo de permanencia en el aula (por actividades), histograma de procesos de gestión del aula virtual (revisión, edición y evaluación), encuestas en el aula, cuando el Coordinador requiere información del proceso docente.
- Pertinencia de la selección de lecturas: tanto para la comprensión de campos y posturas en discusión como para apoyo en las aplicaciones y uso de las herramientas tecnológicas en educación.
- Utilización de NTIC para desarrollo de la lectura académica (organizadores gráficos, mapas mentales, pensamiento visual, etc.) con el EVA o con aplicaciones externos.
- Efectividad de las prácticas de aula para el dominio conceptual y tecnológico en educación. Muestreo de trabajos presentados en el EVA, para evaluación de uso del entorno.
- Experiencia de trabajo, del docente, en el espacio virtual de la asignatura, particularmente con relación al aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Durante el programa académico y al finalizar el Coordinador se entrevista con los docentes para, obtener información cualitativa acerca del trabajo presencial en el aula, con el fin de valorar la percepción de la experiencia docente y mejorar los procesos y la gestión del Coordinador y los docentes.

Sistema de evaluación del programa

El objeto de evaluación institucional se constituye por las cuatro líneas estratégicas definidas por la Universidad en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional: formación de posgrado (docencia), investigación, vinculación con la comunidad y gestión.

Los instrumentos a través de los cuales se evalúan los procesos

de formación de posgrado involucran a todos los actores del proceso académico y son los siguientes:

- Evaluación a los docentes por los estudiantes
- Evaluación de asignaturas/módulos por los estudiantes
- Evaluación de docentes tutores de tesis
- Evaluación al docente por el Coordinador del programa de posgrado
- Evaluación los estudiantes a los programas de doctorado
- Evaluación los estudiantes a los programas de Maestría de investigación
- Evaluación los estudiantes a los programas de Especialización Superior y Maestría profesional
- Evaluación del Programa académico por el Comité de posgrado
- Informe anual de actividades del docente en los ámbitos de la docencia, investigación, publicaciones, vinculación con la colectividad y gestión académica.
- Encuesta sobre la calidad de servicios universitarios

La frecuencia de evaluación está determinada por la naturaleza del objeto a evaluarse. La Universidad desarrolla su trabajo con el criterio de año académico dividido en cuatro ciclos trimestrales, a lo cual se ajustan los procesos de evaluación que se clasifican en:

- Trimestrales: esta es una evaluación de fin de ciclo trimestral que permite registrar el avance, las dificultades y las proyecciones del proceso de docencia y de la asignatura o módulo.
- Anuales o globales: esta es la evaluación final que permite evaluar la marcha integral del programa, el desempeño de los tutores y los servicios universitarios.

Procesos de retroalimentación y mejora continua

	<p>Como complemento a los instrumentos señalados anteriormente, la Universidad cuenta con un sistema de seguimiento a estudiantes y ex estudiantes. En este se integra una encuesta socioeconómica que llena el estudiante matriculado, aplicada con criterio de línea base; una encuesta a graduados, comprendida como un mecanismo de evaluación de impacto y entrevistas que se realicen a empleadores previamente calificados que permitirán ir precisando los requerimientos del mercado laboral para los programas de posgrado, tanto en lo concerniente a su actualización como a la generación de nueva oferta académica.</p> <p>La aplicación del conjunto de instrumentos que conforman el sistema de evaluación académica de la UASB permite generar procesos de toma de decisiones destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolver las estrategias que permitan retroalimentar positivamente las acciones y los actores que demuestren importantes niveles de logro en comparación con los estándares de calidad.- Planear las acciones que permitan introducir las mejoras que prioricen el cumplimiento de sus cinco funciones, no sólo con la mira puesta en la acreditación, sino con perspectivas que se focalicen en el crecimiento permanente de su calidad.- Articular las acciones con la designación de responsables y el establecimiento de plazos. <p>Proponer recomendaciones concretas para que los responsables tengan la convicción de que cuentan con el respaldo de la institución.</p>
--	--

18. Infraestructura y equipamiento

Nombre	A Laboratorio de informática	B Sala de cómputo 1	C Sala de cómputo 2	D Sala de videoconferencia	E Unidad de información Socio Ambiental	F Observatorio en Salud y Ambiente
Equipamiento del laboratorio o taller	18 computadoras	10 computadoras	6 computadoras	1 equipo completo de videoconferencia, 1 consola de audio, 2 parlantes de techo, 1 computador portátil, 2 televisores.	4 computadoras	3 computadoras, 1 PDV6000 plus portable heavy metal analyzer , 1 Espectrofotómetro, 1Termohidrómetro digital, 1 Escáner Portátil, 1 Cámara fotográfica, 1 Cámara de video semiprofesional
Metros cuadrado	54,01 m ²	23.13m ²	13.83 m ²	27.09m ²	17.48m ²	15.58 m ²

s del laboratori o o taller						
Puestos de trabajo del laboratori o o taller	18	10	6	15	4	3

19. Laboratorio virtual: entorno virtual de aprendizaje

La propuesta curricular del programa se sostiene en la postura epistemológica que se sostiene en la afirmación de que en la actualidad el aprendizaje es distribuido, es decir, no se concentra en el individuo sino está en el flujo de las redes, el conectivismo y fundamentalmente en la colaboración. En este contexto, la ubicuidad y movilidad es fundamental para el aprendizaje, por ello el proceso de uso de las NTIC, demanda del conocimiento y dominio de los dispositivos móviles.

Los laboratorios de computación, en este paradigma, conservan su utilidad, para casos particulares, sin embargo, los nuevos procesos de aprendizaje demandan el uso de conexión Wifi y banda ancha, lo que hace sustituibles los Laboratorios de Computación, por sistemas tecnológicos más actuales, con relación a la dinámica actual del trabajo de aula.

En contraste la conexión Wifi, favorece el acceso a la Internet y el aula virtual, limitados tan solo por la capacidad del aula y no por la capacidad de uso de los recursos virtuales.

Todos los espacios de aprendizaje de la universidad cuentan con un acceso dedicado a internet, por lo tanto sus usuarios pueden conectarse mediante sus dispositivos móviles en el caso de requerirlo. Además, el profesor dispone de un espacio virtual mediante internet inalámbrico y físico ubicado en cada una de las aulas. Justamente el aula virtual a la que tiene acceso cada estudiante es un medio productivo

para promover el aprendizaje distribuido, a través de prácticas y experiencias guiadas por el profesor, en el “cara a cara” virtual con cada alumno y a través de la interacción, la cooperación y el intercambio. La investigación educativa (Gross: 2008) muestra que el conocimiento elaborado en colaboración, no puede reproducirse, en toda su complejidad, por cada individuo participante. El aula virtual permite una mejor retroalimentación y guía de las prácticas que las experiencias presenciales, siempre que tengan una adecuada planificación y mediación docente, tanto en el aula presencial, como en el aula virtual.

1. Cada aula cuenta con un computador portátil con las siguientes características:
 - a. Marca: HP
 - b. Modelo: ProBook 640 G1
 - c. Procesador: Core i5 de 2.5 Ghz
 - d. Memoria RAM: 4 GB
 - e. Disco duro: 500 GB
 - f. Cámara web
 - g. Wifi
2. Cada computador está conectado a la red cableada de la universidad.
3. Cada aula cuenta con acceso inalámbrico a Internet.

20. Bibliografía específica del programa:

Desglose por cantidad		Descripción general
Títulos disponibles	224	Los materiales impreso existente en el Centro de Información y Biblioteca correspondientes al Programa de Especialización Superior en Propiedad Intelectual cuentan con:... registros bibliográficos, de los cuales... son registros monográficos y... registros analíticos. Los registros contienen... tesis y monografías; excluyendo éstas y documentos no convencionales, se contabilizan... registros monográficos.

Bibliografía:

Publicaciones:

- Alarcón Diego. La cuarta revolución industrial, un enorme desafío para el mundo. *El Tiempo*. Colombia. EL TIEMPO Casa Editorial. 2016. Edición electrónica. <<http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/cuarta-revolucion-industrial-un-enorme-desafio-para-el-mundo/16611909>>
- Antequera R., Gomez G. *Legislación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana. 1999.
- Aparecida, D. *La Protección Jurídica de los Conocimientos Tradicionales: Aportaciones al desarrollo de un sistema sui generis*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Baylos H., *Tratado de Derecho Industrial*. Madrid: Editorial Civitas, S.A. 1993. 45-163.
- Botana. M. Invención y Patente; Invenciones Patentables. En C. Fernández, J. Otero y M. Botana. *Manual de la Propiedad Industrial*. Madrid: Marcial Pons. 2009. 93-137.
- Casado, A. y Cerro. B. *Orígenes y alcances del Acuerdo TRIPS*. En A. Bercovitz et. al. 1997
- Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos. *Temas de Derecho Industrial y de la Competencia: Propiedad Intelectual en el GATT*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina. s.f. 73-94
- Castaño, R. Los Mandatos Constitucionales sobre el Derecho a la Salud: Implicaciones de Equidad y Eficiencia. *Economía. Serie de documentos de trabajo*. Colombia. Universidad del Rosario. No. 3. 2006. pp. 1-45. Edición electrónica <<http://www.urosario.edu.co/economia/documentos/pdf/dt3.pdf> >
- Correa, C. Propiedad intelectual, innovación tecnológica y comercio internacional. *Revista Comercio Exterior*. México. Vol. 39, No. 12. 1989 pp. 1059-1082. Edición electrónica: <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/181/5/RCE5.pdf>>

- CURSO DE LA OMPI SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, llevado a efecto del 20 a 28 de noviembre de 1995 en Quito.
- Dhar, B. y Niranjana, C. (1997). La vinculación de los derechos de propiedad intelectual con el comercio. *Temas de Derecho Industrial y de la Competencia: Propiedad Intelectual en el GATT*. En A. Bercovitz et. al. Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos (Eds.). Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina. 1997. 131-162.
- Donoso, E. *Correctivo a la protección El Acuerdo ADPIC como nuevo marco para la protección de la propiedad industrial e intelectual*. Quito: Imprenta visión. 2011
- Gattari M., Durante M. “Comentarios sobre la Ley Federal de Variedades Vegetales de los Estados Unidos Mexicanos”. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina. 1997. 299-316.
- Geller, P. (1997). La Propiedad Intelectual en el mercado mundial: Impacto del sistema de solución de controversias del ADPIC. En A. Bercovitz et. al. Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos (Eds.), *Temas de Derecho Industrial y de la Competencia: Propiedad intelectual en el GATT*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina. 1997. 171-199.
- Gómez, X. *Patentes de invención y derecho de la competencia económica*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Ediciones Abya-Yala y Corporación Editora Nacional. 2003
- Gonzales Aníbal. *Segunda revolución industrial*. s.l. Historia Universal. 2010. Edición electrónica. <<http://www.historiacultural.com/2010/07/segunda-revolucion-industrial.html>>
- Gonzales Aníbal. *Primera revolución industrial*. s.l. Historia Universal. 2010. Edición electrónica. <<http://www.historiacultural.com/2010/11/primera-revolucion-industrial.html>>
- Grijalva, A. (2009). Introducción: ¿Qué son los Derechos Colectivos? En W. Kimlicka et. al. M. Ávila y M. Corredores (Eds.), *Los Derechos Colectivos: Hacia una efectiva comprensión y protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2009. xv-xviii
- Halty, M. Producción, transferencia y adaptación de tecnología industrial. En J. Sabato (comp.) (1ª ed.), *El pensamiento latinoamericano de la problemática ciencia-*

- tecnología-desarrollo-dependencia*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional. 2001. 370-372).
- Katz, J. Desarrollo económico. En J. Sabato (comp.) (1a ed.), *El pensamiento latinoamericano de la problemática ciencia-tecnología-desarrollo-dependencia*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional. 2001. 265-281
- Lipszyc Delia. *Derechos de autor y derechos conexos*. Buenos Aires: Ediciones UNESCO. 2004. Edición Electrónica.
- Luis Portillo. “Primera Revolución Industrial”. *Historia Universal*. 2010. Edición electrónica. <<http://www.historialuniversal.com/2010/07/primera-revolucion-industrial.html>>
- Novak M. “El Fuego de la Inventiva, la Energía del Interés”. Fundación República para una Nueva Generación. Buenos Aires-Argentina, 1997-1998.
- OMC, Acuerdo sobre los ADPIC: *visión general*. Recuperado el 20 de diciembre de 2014. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel2_s.htm
- OMPI. *Reseña del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial* 1883. Edición electrónica <http://www.wipo.int/treaties/es/ip/paris/summary_paris.html>
- OMPI. *Reseña del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (1970)* <http://www.wipo.int/treaties/es/registration/pct/summary_pct.html>
- OMPI. *Organización Mundial del Comercio (OMC) - Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) (1994)*. Edición electrónica <http://www.wipo.int/wipolex/es/other_treaties/details.jsp?group_id=22&treaty_id=231>
- OMPI. *Reseña del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) (2000)*. Edición electrónica: <http://www.wipo.int/treaties/es/ip/plt/summary_plt.html>
- Organización Mundial De La Propiedad Intelectual. *Principios básicos de la propiedad industria*”. 2da ed. Ginebra. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. 2016. Edición electrónica. <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_895_2016.pdf>

- Perasso Valeria. *Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos)*. BBC MUNDO (edit). s.l BBC MUNDO. 2016. Edición electrónica. <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>>
- Pinto Alejandro. *Derechos de autor: surgimiento, razón y excepciones*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. 2014. Edición electrónica. <<http://blog.utp.edu.co/alejandropinto/tag/estatuto-de-la-reina-ana/>>
- Ramírez De Rincón Marta Lucía. *Política nacional para la productividad y competitividad*. M. Palacios (ed.). Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Capítulo 1. Bogotá: Editorial Norma S.A. s.f. Edición electrónica. <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/cursos-de-capacitacion/politicanal/politica3.htm>>
- Rifkin Jeremy. *El futuro que queremos*. Washington D.C: Organización de las Naciones Unidas. s.f. Edición electrónica <<http://www.un.org/es/sustainablefuture/rifkin.shtml>>
- Ritter David. Fourth Industrial Revolution. *The Guardian*. s.l: The Guardian. 2016. Edición electrónica. <<https://www.theguardian.com/sustainable-business/2016/oct/07/its-up-to-organised-people-to-ensure-the-new-economy-serves-the-greater-good>>
- Sherwood Robert M. *Intellectual Property and Economic Development: Westview special studies in science, technology, and public policy*. Westview Press (edit.). California: Westview Press, 1990.
- Stiglitz, E. *El malestar en la globalización*. México: Taurus. 2002
- Winegar, J. *Propiedad Intelectual: Principios y ejercicio*. Bogotá: Proceditor. 2009
- Zuccherino, D. y Mitelman, C. *Marcas y Patentes en el GATT*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. 1997

Normativa:

- Comunidad Andina, *Decisión 486: Régimen común sobre propiedad industrial*, (2009). Ecuador, *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación*, en Registro Oficial, Suplemento, 899 (9 de diciembre de 2016).